



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Trabajo de investigación previo a la
obtención del título de: Ingeniera
en Contabilidad y Auditoría**

TEMA:

**“LA GESTIÓN CONTABLE Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO
TRIBUTARIO EN LA EMPRESA COMERCIAL “E.M.”, CANTÓN
LA MANÁ, AÑO 2012.”**

AUTORA:

OLGA LIDIA MARCILLO ZORRILLA

DIRECTORA:

C.P.A. MARTHA MATILDE SANDOVAL CUJI, MSc.

QUEVEDO – ECUADOR

2014



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Trabajo de investigación previo a la
obtención del título de: Ingeniera
en Contabilidad y Auditoría**

TEMA:

**“LA GESTIÓN CONTABLE Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO
TRIBUTARIO EN LA EMPRESA COMERCIAL “E.M.”, CANTÓN
LA MANÁ, AÑO 2012.”**

AUTORA:

MARCILLO ZORRILLA OLGA LIDIA

DIRECTORA:

C.P.A. MARTHA MATILDE SANDOVAL CUJI, MSc.

QUEVEDO – ECUADOR

2014

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, MARCILLO ZORRILLA OLGA LIDIA, declaro que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la Normatividad Institucional vigente.

Marcillo Zorrilla Olga Lidia

AUTORA

CERTIFICACIÓN DE LA DIRECTORA DE TESIS

La suscrita, **C.P.A. MARTHA MATILDE SANDOVAL CUJI, MSc.**, Docente de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, certifica que la egresada **MARCILLO ZORRILLA OLGA LIDIA**, realizó la tesis de grado previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría C.P.A. titulada “LA GESTIÓN CONTABLE Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA COMERCIAL “E.M.”, CANTÓN LA MANÁ, AÑO 2012”, bajo mi dirección, habiendo cumplido con las disposiciones reglamentarias establecidas para el efecto.

C.P.A. Martha Matilde Sandoval Cuji, MSc.

DIRECTORA DE TESIS



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL

TEMA:

“LA GESTIÓN CONTABLE Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA COMERCIAL “E.M.”, CANTÓN LA MANÁ, AÑO 2012.”

Presentado al Consejo Directivo como requisito previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría C.P.A.

Aprobado:

Dra. Badie Cerezo Segovia, MSc.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE TESIS

Ing. Janet Franco Cedeño, MSc.

MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE TESIS

Lcda. Karina Arévalo Briones, MSc.

MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE TESIS

QUEVEDO – ECUADOR

2014

AGRADECIMIENTO

Primeramente agradezco a Dios por bendecirme con la sabiduría necesaria para la culminación de este trabajo; especialmente a mi madre Andrea Zorrilla Soledispa por su apoyo incondicional y a mi Directora de Tesis C. P. A. Martha Matilde Sandoval Cuji, MSc. que me proporcionó su esfuerzo y dedicación, quien con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación ha logrado que pueda culminar esta Tesis con éxito.

Además un agradecimiento muy especial por la comprensión y el ánimo recibidos de mis familiares y amigos.

AUTORA:

Marcillo Zorrilla Olga Lidia

DEDICATORIA

Este trabajo se lo dedico a Dios quién supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándome a enfrentar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

A mi madre **Andrea Zorrilla Soledispa** por su apoyo incondicional, consejos, comprensión, amor y ayuda en los momentos difíciles, me ha dado todo lo que soy como persona, mis valores, principios, carácter, empeño, perseverancia y coraje para conseguir mis objetivos.

“La dicha de la vida consiste en tener siempre algo que hacer, alguien a quien amar y alguna cosa que esperar”.

AUTORA:

Marcillo Zorrilla Olga Lidia

(DUBLIN CORE) ESQUEMA DE CODIFICACIÓN			
1.	Titular/Title	M	LA GESTIÓN CONTABLE Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA COMERCIAL “E.M.”, CANTÓN LA MANÁ, AÑO 2012
2.	Creador/Creator	M	OLGA LIDIA MARCILLO ZORRILLA
3.	Materia/Subjet	M	CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
4.	Descripción/Description	M	LA PRESENTE INVESTIGACIÓN SE REALIZÓ EN LA EMPRESA COMERCIAL “E.M.”
5.	Editor/Publisher	M	FCE; CARRERA INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA; OLGA LIDIA MARCILLO ZORRILLA
6.	Colaborador/Contributor	O	Ninguno
7.	Fecha/Date	M	28 de Mayo del 2014
8.	Tipo/Type	M	Proyecto de investigación
9.	Formato/Format	R	Doc. Ms Word 2010; Ms Excel, PDF.
10.	Identificador/Identifier	M	Http://biblioteca.uteg.edu.ec
11.	Fuente/Source	O	
12.	Lenguaje/Language	M	Español
13.	Relación/Relation	O	Ninguno
14.	Cobertura/Coverage	O	
15.	Derechos/Rights	M	Ninguno
16.	Audiencia/Audience	O	Proyecto de investigación

ÍNDICE

PORTADA	i
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	iv
CERTIFICACIÓN DE LA DIRECTORA DE TESIS.....	v
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL	vi
AGRADECIMIENTO	vii
DEDICATORIA	viii
(DUBLIN CORE) ESQUEMA DE CODIFICACIÓN.....	ix
ÍNDICE	x
ÍNDICE DE CUADROS.....	xv
RESUMEN EJECUTIVO.....	xviii
ABSTRACT	xix
CAPÍTULO I.....	1
MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. Introducción	2
1.2. Problematicación	4
1.2.1. Planteamiento del problema	5
1.2.1.1. Diagnóstico (causa, efectos)	5
1.2.1.2. Pronóstico.....	5
1.2.1.3. Control del pronóstico	6
1.2.2. Formulación del problema.....	6
1.2.3. Sistematización del problema	6
1.3. Justificación	7
1.4. Objetivos.....	8
1.4.1. General	8
1.4.2. Específicos	8
1.5. Hipótesis.....	8
1.5.1. General.....	8
1.5.2. Específicos	8
1.5.3. Variables.....	9
1.5.3.1. Independientes	9
1.5.3.2. Variables Dependientes	9

CAPÍTULO II.....	10
MARCO TEÓRICO	10
2.1. Fundamentación Teórica	11
2.1.1. Gestión Contable	11
2.1.2. Sistema Gestión Contable	12
2.1.3. Objetivos de la gestión contable	12
2.1.4. Control financiero.....	13
2.1.5. Nivel de riesgo y confianza	14
2.1.5.1. Valoración del riesgo y la confianza de control.....	14
2.1.5.2. Niveles de riesgo	15
2.1.6. Información Contable	16
2.1.6.1. Estados Financieros	16
2.1.6.2. Objetivos de los estados financieros	17
2.1.6.3. Clasificación de los estados financieros	17
2.1.7. La obligación tributaria.....	19
2.1.7.1. Concepto	19
2.1.7.2. Nacimiento y exigibilidad.....	20
2.1.7.3. Finalización de las obligaciones tributarias	20
2.1.7.4. La evasión del impuesto	21
2.1.7.5. Causas de la evasión tributaria	22
2.1.7.5.1. El modelo tradicional y sus extensiones.....	22
2.1.7.5.2. La conciencia de los contribuyentes y conciencia tributaria.....	22
2.1.7.6. Componentes usados por la administración tributaria para el control de la evasión fiscal	23
2.1.7.7. Factores que influyen en el incumplimiento de los impuestos	23
2.1.7.7.1. El ambiente legal	23
2.1.8. Facultad determinadora de la administración tributaria	24
2.1.8.1. Multas tributarias.....	24
2.1.8.2. Estratificación de contribuyentes para la aplicación equitativa y proporcional de tasas.	24
2.1.8.3. Mecanismos para sancionar presentación tardía y no presentación de declaraciones de Impuesto a la Renta, e impuesto al Valor Agregado.....	25
2.1.9. La empresa.....	27
2.1.9.1. Objetivo	28
2.1.9.1.1. Clasificación.....	28

2.1.9.2. Actividad económica desarrollada.....	32
2.1.9.3. En atención a la forma jurídica elegida	32
2.1.10. PYMES	32
2.1.10.1. Importancia de las PYMES	33
2.1.10.2. Características de las PYMES	33
2.1.10.3. Ventajas.....	34
2.1.10.4. Desventajas	35
2.2. Fundamentación Conceptual	35
2.2.1. Abstención de opinión.....	35
2.2.2. Administración	36
2.2.3. Calidad	36
2.2.4. Contabilidad.....	37
2.2.5. Control	37
2.2.6. Dirección estratégica	37
2.2.7. Estadística	38
2.2.8. Evaluación	38
2.2.9. Factores organizacionales	39
2.2.10. Gestión Financiera.....	39
2.2.11. Liquidez	39
2.2.12. Índice	40
2.2.13. Impuestos	40
2.2.14. Tasa.....	40
2.3. Fundamentación Legal	41
2.3.1. De la obligación tributaria – disposiciones generales	41
2.3.2. De los sujetos	41
2.3.3. De las atribuciones y deberes.....	42
2.3.4. Base imponible	44
2.3.5. Reglamento sobre declaración y pago	44
2.3.6. Declaración y pago del IVA.....	45
2.3.7. Retenciones en la fuente	46
2.3.8. Presentación razonable y aplicación de las NIC	48
2.3.8.1. NIC 1. Presentación de los Estados Financieros.....	48
2.3.9. Políticas contables	49
 CAPÍTULO III.....	 50
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	50

3.1. Materiales y métodos.....	51
3.1.1. Materiales	51
3.1.2. Métodos.....	51
3.1.2.1. Inductivo	51
3.1.2.2. Deductivo.....	52
3.1.2.3. Síntesis.....	52
3.2. Tipos de investigación	52
3.2.1. Exploratoria.....	52
3.2.2. Descriptiva	52
3.2.3. De campo	53
3.2.4. Bibliográfica	53
3.3. Técnicas e instrumentos de investigación.....	53
3.3.1. Observación.....	53
3.3.2. Encuesta.....	53
3.3.3. Entrevista.....	54
3.4. Diseño de la investigación	54
3.5. Población y muestra	54
3.5.1. Población.....	54
 CAPÍTULO IV	 56
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	56
 4.1. Resultados de la investigación.....	 57
4.1.1. Matriz de entrevista aplicada al propietario de la empresa Comercial “E.M.”	57
4.1.2. Matriz de entrevista aplicada al contador de la empresa Comercial “E.M.” ..	61
4.1.3. Encuesta aplicada a los vendedores de la empresa Comercial “E.M.”	65
4.1.4. Declaración de Retenciones en la Fuente Impuesto a la Renta año 2012 ...	81
4.1.5. Declaración de impuestos al valor agregado año 2012.....	87
4.1.6. Formulario 102 año 2012	97
4.1.7. Control de soporte de declaraciones en el año 2012	98
4.1.8. Control de declaraciones efectuadas en el año 2012.....	99
4.1.9. Interés y multas generados en el año 2012.....	100
4.1.10. Conciliación del impuesto a la renta año 2012	101
4.1.11. Resumen según formulario 103, 104 y 102 VS libros contables.....	103
4.1.12. Análisis del control tributario	106
4.1.13. Comprobación o disprobación de las hipótesis de la investigación	108

4.2. Discusión	109
CAPÍTULO V	111
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	111
5.1. Conclusiones	112
5.2. Recomendaciones	113
CAPÍTULO VI	114
BIBLIOGRAFÍA.....	114
6.1. Literatura citada.....	115
6.2. Linkografía.....	116
CAPÍTULO VII	117
ANEXOS	117
7.1. Anexos.....	118

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.	
Valoración del riesgo y la confianza.....	14
Cuadro 2.	
Importes de multas por omisiones no notificadas.....	26
Cuadro 3.	
Importes de multas por omisiones notificadas.....	26
Cuadro 4.	
Multas para infracciones no prevista en el reglamento.....	27
Cuadro 5.	
Materiales y Equipos utilizados en la investigación.....	51
Cuadro 6.	
Datos Poblaciones de la empresa Comercial “E.M.”.....	55
Cuadro 7.	
Resultados obtenidos de la entrevista.....	57
Cuadro 8.	
Análisis del nivel de confianza y riesgo.....	60
Cuadro 9.	
Resultados obtenidos de la entrevista.....	61
Cuadro 10.	
Análisis del nivel de confianza y riesgo.....	64
Cuadro 11.	
Conocimiento sobre la empresa.....	65
Cuadro 12.	
Sistema contable.....	66
Cuadro 13.	
Control de facturas.....	67
Cuadro 14.	
Cierre de caja.....	68
Cuadro 15.	
Facturación de Ingresos.....	69

Cuadro 16.	
Control en la Gestión Contable.....	70
Cuadro 17.	
Conocimiento de la Normativa vigente.....	71
Cuadro 18.	
Aplica la Normativa vigente.....	72
Cuadro 19.	
Incumplimiento Tributario.....	73
Cuadro 20.	
Nivel de Cumplimiento.....	74
Cuadro 21.	
Tipo de Contribuyente.....	75
Cuadro 22.	
Atrasos en el pago de impuestos.....	76
Cuadro 23.	
Nivel de Cumplimiento.....	77
Cuadro 24.	
Deudas Tributarias.....	78
Cuadro 25.	
Conocimiento de obligaciones.....	79
Cuadro 26.	
Pago de multas.....	80
Cuadro 27.	
Formulario 103.....	81
Cuadro 28.	
Resumen Formulario 103 VS Libro Contable año 2012.....	84
Cuadro 29.	
Formulario 104 Mensual.....	87
Cuadro 30.	
Resumen Formulario 104 VS Libro Contable año 2012.....	94
Cuadro 31.	
Diferencias encontradas en el formulario 104, casillero 401 y 411.....	96

Cuadro 32.	
Resumen Formulario 102 VS Libros Contables.....	97
Cuadro 33.	
Declaraciones efectuadas en el periodo.....	98
Cuadro 34.	
Fecha de declaraciones efectuadas en el periodo.....	99
Cuadro 35.	
Resumen de intereses y multas.....	100
Cuadro 36.	
Resumen según Libro Contable VS Formulario.....	101
Cuadro 37.	
Resumen de Hallazgos formularios 103, 104 y 102.....	103
Cuadro 38.	
Hipótesis de la Investigación.....	108

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación tiene como propósito determinar la relación de la gestión contable y el nivel de cumplimiento tributario de la empresa Comercial “E.M.”, cantón La Maná, año 2012, para así poder sugerir la realización de un control tributario que permita con su desarrollo evaluar el nivel de confianza, eficiencia y cumplimiento que presenta la institución con sus obligaciones. Para el proceso de control se toman en cuenta el cruce de la información declarada con la que se encuentra en los libros contables. En el desarrollo de este proceso se utilizó el diseño no experimental y la investigación exploratoria porque se considera que el tema es poco investigado por lo cual se requiere de la búsqueda de información en fuentes primarias y secundarias, además se utilizó el modelo descriptivo porque facilitó conocer en forma detallada las características de la empresa, su gestión y así poder medir su nivel de cumplimiento tributario, de la misma manera ayudó a la descripción de procesos inmersos, además permitió evaluar variables importantes relacionadas al tema que se argumentan en la recolección de datos. Como conclusión de la investigación se puede establecer que una gestión contable adecuada es importante para el cumplimiento de la empresa la misma que a través de la información recopilada muestra escasas novedades en su desempeño ya que efectúa de manera satisfactoria con las obligaciones a ella otorgadas, a través de un cumplimiento oportuno salvo ciertas observaciones, presentando un alto nivel de eficiencia en el uso de los recursos económicos.

ABSTRACT

This research aims to determine the relationship of the accounts and the level of tax compliance Comercial “EM” Canton La Mana, 2012, in order to suggest the implementation of a tax control that allows to assess development the level of confidence, efficiency and compliance presenting the institution with their obligations. For the control process takes into account the crossing of the disclosed information with which it is in the books. Non- experimental design and exploratory research was used in the development of this process because it is considered that the subject is poorly investigated so it requires finding information on primary and secondary sources and the descriptive model was used because it facilitated know in detail the characteristics of the company , its management and be able to measure their level of tax compliance, the same way it helped the description of involved processes also allowed evaluate important variables related to the subject argue in data collection . At the conclusion of the investigation can be established that adequate accounting management is important for the performance of the company the same as through the information gathered shows little news in their performance as performed satisfactorily with the obligations it granted to through timely compliance unless certain observations, presenting a high level of efficiency in the use of economic resources.

.

CAPÍTULO I
MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Introducción

En el país se ha experimentado algunas crisis económicas profundas en el sistema tributario, porque a medida que el entorno de la actividad tributaria se va generalizando las empresas han perdido competencia en el mercado por los constantes cambios de las leyes tributarias, dando como resultado el desempeño inadecuado de las mismas debido a la falta de políticas y procedimientos estándares permanentes para el manejo de recursos económicos que se deben asignar para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En la actualidad la normativa fiscal puede llevar a la determinación de sanciones fiscales que no solamente inciden en la economía de la empresa sino también en su imagen corporativa y en la valuación de la misma frente a posibles inversores.

La gestión contable es un proceso sistemático que pone de manifiesto las técnicas y procesos adecuados para cumplir con la verificación del cumplimiento de los procesos tributarios. Para realizar la investigación se consideró las normas tributarias vigentes que permiten fiscalizar el cumplimiento de la normativa para el desarrollo adecuado de este proceso se tomó en cuenta la base imponible de los tributos.

En el Ecuador ha sido evidente la evasión de impuestos en las diferentes empresas, en las que no se ha realizado un adecuado control, aunque en los últimos años se han endurecido las disposiciones legales para la recaudación de los tributos.

La investigación está orientada a la evaluación de la gestión contable y el nivel de cumplimiento tributario en la empresa Comercial “E.M.”, cantón La Maná, año 2012; en la cual se verificó si los métodos para seleccionar la información son los ideales para el proceso realizado, de esta manera establecer las pautas

objetivas de la Administración Tributaria, la presente investigación se encuentra por capítulos que se detallan a continuación:

El Primer Capítulo: Hace referencia al marco contextual del proceso investigativo, describe uno a uno los parámetros pertinentes el mismo donde se muestra la problematización, con el desarrollo de su estructura, la justificación, los objetivos y las hipótesis siguiendo los lineamientos adecuados y requeridos para este proceso.

En el Segundo Capítulo: Se desarrolla el marco teórico de la investigación y para un mejor entendimiento del mismo se la plantea en tres fundamentación es teórica, conceptual y legal enfocándolas en lo referente a gestión contable y el nivel de cumplimiento tributario.

El Tercer Capítulo: Muestra el desarrollo metodológico de la investigación en donde se señalan los tipos de investigación, diseño de investigación, la población y muestra, instrumentos que garantizan la confiabilidad y validez del trabajo.

En el Cuarto Capítulo: Se exponen los resultados obtenidos con relación a la hipótesis de la investigación y sus variables.

En el Quinto Capítulo: Se presentan las conclusiones y recomendaciones de los tres objetivos planteados en la investigación.

En el Sexto Capítulo: Se muestran las referencias de la investigación sean estas bibliográficas o linkográficas.

En el Séptimo Capítulo: Se presentan los anexos.

1.2. Problematicación

Existe un consenso respecto a la necesidad que tiene América Latina de incrementar sus niveles de recaudación de impuestos para que el estado pueda proveer adecuadamente los servicios que los ciudadanos demandan.

La capacidad recaudadora del sistema tributario es un conjunto, termina siendo afectada por los comportamientos y actitudes que presentan los contribuyentes hacia el pago de tributo. Pagar impuesto no es algo que le guste a las personas y en este sentido, el incumplimiento es un fenómeno universal que afecta directamente la administración recaudadora a través de la reducción de los ingresos tributarios.

Desde los años 70 han surgido distintas metodologías de medición del cumplimiento tributario, la misma que con el pasar de los años han venido siendo aplicadas por distintos países en desarrollo de acuerdo a su realidad y la disponibilidad de información existentes.

La Maná es un cantón eminentemente comercial por ello existen en grandes y pequeñas empresas, entre ellas Comercial “E.M.” una empresa sólida que se destaca en la compra-venta de electrodomésticos, motos y muchos otros productos para el hogar.

La presente investigación permitió identificar el tipo de contribuyente que es la empresa Comercial “E.M.” su incidencia en el manejo del control interno, los motivos y/o circunstancias que generan con sus obligaciones tributarias y por tal motivo caiga en una sanción por parte del Servicio de Rentas Internas; la empresa en estudio, debido al escaso conocimiento no declara sus tributos en el plazo que establece la ley y este requiere contratarlos servicios de un profesional en contabilidad pública y tributaria, que permita al gerente general quien es el representante legal y jurídico tomar decisiones acertadas.

1.2.1. Planteamiento del problema

1.2.1.1. Diagnóstico (causa, efectos)

La Empresa Comercial “E.M.” es una empresa mediana la cual se dedica a la compra/venta de artículos de línea blanca, café y motos para el hogar, cumple con lo reglamentario para su funcionamiento sin embargo necesita la aplicación de una gestión contable adecuada para poder determinar el grado de cumplimiento tributario de la misma.

El uso inadecuado de una gestión contable ya sea de manera limitada o nula, causa el desconocimiento de las operaciones financieras de la empresa lo que impide a mediano y largo plazo la toma de diversas conclusiones que puedan ser de utilidad para la organización.

Como resultado de una inadecuada gestión contable se puede generar un cumplimiento tributario poco satisfactorio lo que resulta perjudicial para la empresa puesto que este factor puede causar multas y sanciones involuntarias que perjudiquen el buen funcionamiento de la empresa.

1.2.1.2. Pronóstico

El poco conocimiento de la normativa contable por parte de las personas encargadas de llevar la contabilidad de la empresa Comercial “E.M.” hace que la información que se presente no sea la correcta al momento de realizar las declaraciones mensuales de IVA.

Si la empresa no maneja adecuadamente la contabilidad no tendrá información razonable y por ende presentará inconsistencia en la información que se presenta al momento de efectuarse las declaraciones de impuesto.

1.2.1.3. Control del pronóstico

El presente trabajo se centró en la elaboración de un análisis a gestión contable y tributaria de la empresa Comercial “E.M.” con la finalidad de ayudar a la gerencia de la empresa a buscar alternativas de mejora que permita tener un mejor dominio de las actividades financieras y contables que tiene la empresa y de esta manera optimizar su cumplimiento eficaz tributario.

1.2.2. Formulación del problema

La empresa Comercial “E.M.” constantemente demanda de herramientas que le permita evaluar el cumplimiento adecuado de los deberes tributarios y la razonabilidad de los valores que se consignan en las declaraciones mensuales y anuales del Impuesto a la Renta, así como de otros impuestos y tributos, el análisis mediante la evaluación de los conceptos que integran las bases imponibles y de los criterios establecidos por la Administración Tributaria facilitó establecer la existencia de delitos de infracciones tributarias, defraudación, faltas reglamentarias o contravenciones; por lo anteriormente expuesto se plantea la siguiente pregunta general de investigación:

¿Cómo incide la gestión contable en el cumplimiento tributario de la empresa Comercial “E.M.”, Cantón La Maná, año 2012?

1.2.3. Sistematización del problema

Este proceso investigativo hace referencia a la gestión contable en la empresa Comercial “E.M.”, cantón La Maná, año 2012, haciendo énfasis al manejo de la normas de la administración tributaria y en las actividades que realiza la entidad. La investigación abarca todos los mecanismos de la empresa: sistema contable, manejo de comprobantes de retención y otros aspectos involucrados en el presente estudio lo cual lleva a plantear las siguientes subpreguntas:

- ¿Cómo beneficia la gestión contable en el desempeño tributario de la empresa?
- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa comercial “E.M.”?
- ¿Cómo afecta las sanciones tributarias a la empresa?

1.3. Justificación

La investigación se realizó basada en las frecuentes reformas legales y las obligaciones tributarias a la que están sometidos los contribuyentes, ésta las lleva a cometer errores u omisiones no intencionados, los cuáles, se derivan en faltas tributarias o pagos excesivos de impuestos.

Desarrollar el nivel de cumplimiento tributario requiere de constancia y esfuerzo para desarrollar un criterio óptimo en el proceso de control y cumplir con los objetivos estratégicos planteados por la empresa.

Las derivaciones obtenidas como resultados reflejan una herramienta de análisis para el Gerente/Propietario de la empresa Comercial “E.M.” para posibles mejoras en el sistema contable en los aspectos tributarios revisados.

El presente trabajo permitió realizar un examen a los libros, registros contables y toda documentación existente con la finalidad de determinar su situación tributaria durante el año 2012, esperando que sea un buen aporte para la empresa y para la toma de decisiones del propietario.

1.4. Objetivos

1.4.1. General

Determinar la incidencia de la gestión contable en el cumplimiento tributario de la empresa Comercial “E.M.”, Cantón La Maná, año 2012.

1.4.2. Específicos

- ✓ Determinar la importancia de la gestión contable en el desempeño tributario de la empresa.
- ✓ Evaluar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Comercial “E.M.”.
- ✓ Examinar las sanciones a las que se encuentra sujeto el contribuyente.

1.5. Hipótesis

1.5.1. General

La gestión contable permitirá conocer el grado de cumplimiento tributario de la empresa Comercial “E.M.”.

1.5.2. Específicos

- ✓ Al determinar la importancia de la gestión contable se puede establecer el desempeño tributario de la empresa.
- ✓ El cumplimiento tributario permitirá que la empresa labore sin temor a futuros inconvenientes con el Servicio de Rentas Internas.
- ✓ Las sanciones que presentará la empresa perjudican el normal funcionamiento de la misma.

1.5.3. Variables

1.5.3.1. Independientes

- ✓ Gestión contable
- ✓ Cumplimiento tributario
- ✓ Desempeño tributario

1.5.3.2. Dependientes

- ✓ Cumplimiento tributario
- ✓ Pago de impuesto
- ✓ Sanción y mora tributaria

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Fundamentación Teórica

Para el desarrollo de la presente investigación se tomó en cuenta los fundamentos teóricos de dos autores, Salvador Marín en su libro Contabilidad financiera de gestión y auditoría en su última edición en el año 2011 el mismo que un análisis económico-contable sistemático de las operaciones correspondientes a la información contable externa, destacando el carácter conceptual y práctico de cada una de ellas, y del autor Alejandro Menéndez en su libro derecho y procedimiento tributario es su última edición en el año 2010 en los cuales se expone lo siguiente:

2.1.1. Gestión Contable

“La gestión contable es una de las tradicionales áreas funcionales de la gestión, acertada en cualquier organización, correspondiéndole los análisis, decisiones y acciones relacionadas con los medios financieros obligatorios a la diligencia de dicha organización.” (Salvador Marín, 2011, p. 145)

“La gestión contable integra todas las tareas relacionadas con el logro, utilización y control de recursos financieros, es decir, la función financiera integra, la determinación de las necesidades de recursos financieros.” (Salvador Marín, 2011, p. 149)

Marín (2010) manifiesta

La Gestión Financiera hace referencia al gerente financiero que debe visualizar los aspectos de la dirección general, sin embargo en el tiempo pasado el mismo solo debía ocuparse de la obtención de los fondos junto con el estado de la caja general de dicha empresa (p. 139).

2.1.2. Sistema Gestión Contable

Ray (2012) argumenta

La gestión contable en una empresa es la que permite llevar un registro y el control sistemático de todas las operaciones financieras que se realizan en la misma. El sistema de gestión contable debe estar compuesto de tres aspectos principales los mismo que ayudará a determinar las falencias de las actividades encontradas sobre las actividades financieras ejecutadas (p. 261).

Marín (2011) menciona

En cuanto a los datos que deben ser registrados, estos influyen muchísimo en el momento en que los ejecutivos tienen que tomar sus decisiones comerciales. La gestión contable inicia con el registro de la actividad financiera en la empresa, y en este caso la gestión contable lleva un registro de toda la actividad comercial que se lleva a cabo en un día común en la empresa (p. 78).

2.1.3. Objetivos de la gestión contable

“El objetivo principal de la contabilidad de gestión consiste en permitir la adopción de decisiones racionales que hagan posible la competitividad, para lo que deberá tenerse en cuenta.” (Salvador Marín, 2011, p. 145)

- El contexto externo mediante el planteamiento estratégico.
- La mejora continua de los procesos productivos internos, cualitativa y cuantitativamente considerados.
- El control y la gestión estratégica de los costos en todas las funciones y segmentos de la organización.

Ray (2012) manifiesta

Por tanto debe interiorizarse que actualmente, los factores críticos de éxito, no están relacionados únicamente con la minimización de los costos, sino también con la satisfacción del cliente, la calidad de los productos, la flexibilidad de los procesos, el mercado, entre otros aspectos; lo que implica que en los nuevos sistemas de contabilidad de gestión se reúnan factores cualitativos y cuantitativos. (p. 268)

2.1.4. Control financiero

Menéndez (2010) afirma

El control financiero en la administración, es muy significativo en una empresa cuenta con planes idóneos, una clasificación estructural ordenada y lineamientos eficientes, ya que el ejecutivo no podrá establecer diferencias entre cuál es la situación financiera real de la empresa si no existe un mecanismo que se informe y verifique si los acontecimientos van de acuerdo con los objetivos (p. 68).

Marín (2011) manifiesta

La comparación, interpretación y estudio de estados financieros y datos operacionales de una entidad: explica el cálculo y la significación de porcentajes, tasas, tendencias, indicadores que permite realizar una evaluación sobre el desempeño de la empresa, para ayudar así a que los administradores, inversionistas y acreedores tomen sus respectivas iniciativas (p. 163).

Es decir, tiene como fin demostrar la manera de diagnóstico cual es la situación económica y financiera por la que atraviesa la institución en un momento determinado.

2.1.5. Nivel de riesgo y confianza

“El riesgo corresponde a las expresiones utilizadas por el auditor, quien manifiesta su criterio profesional sin salvedades en relación a los estados financieros que hubieren presentado errores.” (LOSEP, 2011).

Marín (2011) afirma

En un proceso auditable donde se explora las afirmaciones de la entidad, con relación a la existencia, integridad, valuación y presentación de los saldos, debido a que una auditoría vislumbra la obtención de evidencia sea en papeles de trabajo o documentación financiera, el riesgo consiste en el nivel de afirmación. (p. 178)

- 1) Se haya presentado un error material, en la cuenta; y,
- 2) Los auditores no detecten el error.

2.1.5.1. Valoración del riesgo y la confianza de control

Como se expone en el cuadro cada nivel de riesgo puede subdividirse en tres esto dependiendo su impacto y el resultado de la operación de acuerdo al porcentaje del cuadro 1. (Salvador Marín, 2011, p. 181)

Cuadro 1. Valoración del riesgo y la confianza

RIESGO	MÁXIMO	MÍNIMO
BAJO		
BAJO	0.01%	11.11%
MEDIO	11.12%	22.22%
ALTO	22.23%	33.33%
MEDIO / MODERADO		
BAJO	33.34%	44.44%

MEDIO	44.45%	55.55%
ALTO	55.56%	66.66%
ALTO		
BAJO	66.67%	77.77%
MEDIO	77.78%	88.88%
ALTO	88.89%	99.99%
PUNTAJE	RIESGO	CONFIANZA
15% - 50%	Alto	Baja
51% - 59%	Moderado Alto	Moderada Baja
60% - 66%	Moderado	Moderada
67% - 75%	Moderado Bajo	Moderada Alta
76% - 95%	Bajo	Alta

Elaborado por: La Investigadora

Fuente: Salvador Marín, 2011, p. 181

2.1.5.2. Niveles de riesgo

“Se denomina evaluación del riesgo al proceso mediante el cual, a partir de la existencia de factores de riesgo, se mide el nivel de riesgo de cada caso, los niveles existentes son alto moderado y bajo dependiendo al porcentaje obtenido.” (Whittington Ray, 2012, p. 252).

Existen tres elementos que se convierten en herramientas versátiles para poder determinar el nivel de riesgos de esta manera se logra disminuir lo intrínseco de su evaluación, estos elementos son: (Rivadeneira María, 2010, p. 354)

- 1) Las razones significativas del componente.
- 2) La importancia referente de los factores de riesgo.
- 3) La probabilidad de la existencia de errores o anomalías, obtenidas del proceso de recolección de la entidad departamento o área a examinar y de experiencias vislumbradas.

Un nivel de riesgo bajo, se puede determinar aplicando las formulas respectivas esto significa que existe un margen de confiabilidad alto por ende la existencia de un manejo operativo aceptable. (Jiménez, 2009, p. 252)

Un nivel de riesgo moderado, sería en el caso de un componente claramente significativo, donde existen varios factores de riesgo y existe la posibilidad que se presenten errores o irregularidades. (Jiménez, 2009, p. 252)

Un nivel de riesgo alto, muestra la existencia de errores, inconsistencias e irregularidades en los procesos por ende ese proceso no es confiable. (Jiménez, 2009, p. 253)

2.1.6. Información Contable

Melleni (2013) argumenta:

La información contable nos ayuda a analizar los aspectos más importantes del área administrativa el mismo que se basa en la utilización de procedimientos aceptados que tienen que cumplir con los objetivos de; analizar, registrar y controlar los movimientos financieros y demás generados por la empresa con la intención de informar e interpretar la situación económica financiera de la empresa así como los resultados de los procedimientos realizados en cada período o ejercicio contable, durante toda la existencia permanente en la entidad (p. 136).

2.1.6.1. Estados Financieros

Sainz (2009) afirma

Los estados financieros son parte integral de cada proceso contable, se elaboran con el objetivo de proveer información sobre la situación económica y financiera de la empresa con esta inquisición se puede examinar los resultados obtenidos además evaluar el potencial que presenta la empresa (p.12).

“Son los documentos que proporcionan informes periódicos a fechas determinadas, sobre el estado o desarrollo de la administración de una compañía, es decir, la información necesaria para la toma de decisiones en una empresa.” (Whittington Ray, 2012, p. 284)

2.1.6.2. Objetivos de los estados financieros

Rivadeneira (2010) manifiesta:

- Brindar un informe sobre la posición financiera, así como los resultados y cambios de una empresa en la toma de decisiones cuando estas sean de incidencia económica.
- Cumplir las necesidades de información de las personas que tengan requerimiento de las mismas y que dependan de los estados financieros.
- Proporcionar a los inversionistas y socios información más útil que les permita predecir, comparar y evaluar los flujos potenciales de efectivo.
- Dotar de información útil con el fin de evaluar la capacidad de administración, utilizar con actividad los recursos de la empresa y alcanzar así su meta primordial.
- “Proporcionar información útil para el proceso de predicción. Se deberán presentar pronósticos financieros que faciliten la contabilidad de las predicciones de los usuarios.”

2.1.6.3. Clasificación de los estados financieros

- a.- Balance General.
- b.- Estado de resultado u operaciones.
- c.- Estado de flujos.
- d.- Estado de evolución del patrimonio.

a) Balance General

Documento financiero que muestra con detalle la situación financiera de la empresa o compañía para un mejor estudio se le divide en tres partes:

- Activo
- Pasivo
- Patrimonio.

Rivadeneira (2010) sostiene

El activo muestra los compendios patrimoniales de la empresa, mientras que el pasivo detalla su origen financiero, el activo corriente y activo circulante, el primero incluye los bienes muebles e inmuebles que instituyen la estructura física de la empresa, y el segundo la tesorería, los derechos de cobro y las mercaderías (p. 358).

Rivadeneira (2010) menciona

En el pasivo se distingue entre recursos propios, pasivo a largo plazo y pasivo circulante, los primeros son los fondos de la sociedad (capital social, reservas); el pasivo a largo plazo lo constituyen las deudas a largo plazo y el pasivo circulante son capitales ajenos a corto plazo (crédito comercial, deudas a corto) (p. 354).

b) El patrimonio

“Está formado por un conjunto de bienes, derechos y obligaciones pertenecientes a una empresa, y que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines.”(Jiménez, 2009, p. 263)

“Entre los bienes, podemos citar edificios, solares, maquinaria, mobiliario, etc. entre los derechos pueden figurar los créditos contra terceros que la empresa tenga a su favor.” (Rivadeneira María, 2010, p. 356)

Menéndez (2010) afirma

Entre las obligaciones a que ha de hacer frente la empresa, podemos señalar las deudas con proveedores, los créditos a favor de bancos, etc. A la diferencia entre los bienes y derechos, de un lado, y las obligaciones de otro, se la denomina *neto patrimonial* o *patrimonio neto*.(p. 97).

c) Estado de Resultados

“Documento contable que muestra el resultado de las operaciones (utilidad, pérdida y excedente) de una entidad durante un periodo determinado.” (Menéndez Alejandro, 2010, p. 91)

“Presenta la situación financiera de una empresa a una fecha determinada, tomando como parámetro los ingresos y gastos efectuados, proporciona la utilidad neta de la empresa. Generalmente acompaña a la hoja del Balance General.” (Rivadeneira María, 2010, p. 357)

d) Estado de Flujos de Efectivo.

“Estado que muestra el movimiento de ingresos y egresos y la disponibilidad de fondos a una fecha determinada. Movimiento de dinero dentro de un mercado o una economía en su conjunto.” (NIA, 2011, p.11)

2.1.7. La obligación tributaria

2.1.7.1. Concepto

“Es el cumplimiento eficaz y efectivo de la normativa tributaria que cada institución cualquiera que sea su direccionamiento estratégico posee las obligaciones tributarias con impuestos generados por el estado para normar el cumplimiento de los mismos.” (Menéndez Alejandro, 2010, p. 84)

2.1.7.2. Nacimiento y exigibilidad

a) Nacimiento

“La obligación tributaria nace cuando se ejecuta el hecho o aspecto previsto en la ley, como generador de dicha obligación.” (Menéndez Alejandro, 2010, p, 87)

b) Exigibilidad

“La obligación tributaria es obligatoria desde el momento de la fecha que la ley señale para el efecto.” (Menéndez Alejandro, 2010, p, 87)

2.1.7.3. Finalización de las obligaciones tributarias

Se elimina la obligación tributaria cuando el contribuyente cumple con los siguientes requerimientos.

Solución o pago: A los valores adeudados con las respectivas multas y sanciones. (Ecuador, Servicio de Rentas Internas, 2014)

Compensación: Absolución tramitada y legalmente respaldada de la deuda mediante los trámites requeridos para evitar este tipo de inconvenientes es importante que el contribuyente sea más precavido (Ecuador, Servicio de Rentas Internas, 2014).

Confusión: este proceso generalmente ocurre cuando por confusión o descuido se registran incorrectamente los procesos lo que perjudica al contribuyente por qué tiene que revalidar la información registrada con sus debidas inconsistencias (Ecuador, Servicio de Rentas Internas, 2014).

Remisión: las deudas tributarias se pueden perdonar solamente si los requerimientos de Los intereses y multas o los valores generados solo podrán

ser excepcionales si la máxima autoridad del Servicio de rentas internas lo permite (Ecuador, Servicio de Rentas Internas, 2014).

Mandato de la acción de cobro: el compromiso del cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por inobservancia de los deberes constantes, prescribirá en período marcado por la ley una vez sea notificado o estipulado desde las fechas que fueron exigibles, de no existir ningún contratiempo en la ejecución del mismo, la acción de cobranza se realizará de manera oportuna sin que genere más gastos al contribuyente. (Ecuador, Servicio de Rentas Internas, 2014).

2.1.7.4. La evasión del impuesto

Menéndez (2010) afirma

A diferencia de la omisión tributaria, que es el no pago de las contribuciones de manera lícita, lo que significa que el contribuyente se refugia en los antecedentes mal estructurados de la ley donde utiliza sus recursos para no cumplir con la normativa tributaria, la evasión fiscal o tributaria, en cambio, es toda supresión o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país, por quienes están legalmente obligados a pagar, y que logran tal resultado mediante conductas dolosas o de omisión que atentan con las disposiciones legales(p. 114).

Jiménez (2009)

La evasión constituye una anomalía que además de desgastar los ingresos del gobierno y causar un efecto nocivo sobre los recursos tributarios, deteriora la estructura económica y social del país, transgrediendo la legitimidad de los gobiernos. La evasión anula las prioridades de justicia económica de las mejores estructuras tributarias, provocando una asignación ineficiente de recursos (p. 247).

2.1.7.5. Causas de la evasión tributaria

El sistema ha enunciado diferentes causas que dan arranque a ésta problemática, en ese sentido se insinuarán algunas de las más comunes sin que con ello se pruebe agotar la existencia de múltiples factores de carácter extra-económicos que originan o incrementan sus efectos. (Ecuador, Servicio de Rentas Internas, 2014).

“Es desconocimiento es la base imperante de la evasión tributaria, ya que los contribuyentes no efectúan las mismas por olvido de la normativa y se generan altas multas o inestabilidad por esta causa.” (Ecuador, Servicio de Rentas Internas, 2014).

2.1.7.5.1. El modelo tradicional y sus extensiones

“Dentro de una cultura poco conocedora de tributación siempre se dan excusas para evitar sanciones por descuido de acuerdo a ello surge del modelo tradicional ciertas extensiones como salvamento a esos pagos.” (Menéndez Alejandro, 2010, p. 91)

“Esta consideración permite vislumbrar el perfil con que el contribuyente se muestra, ya que al mantener obligaciones pendientes tiene más que perder.” (Menéndez Alejandro, 2010, p. 93)

2.1.7.5.2. La conciencia de los contribuyentes y conciencia tributaria

- **Sistema tributario poco transparente**

Melleni (2013) afirma

El sistema tributario debe ser claro, bien estructurado sin que existan vicisitudes que impidan el normal desarrollo y desempeño del mismo en beneficio de los contribuyentes. Un sistema tributario que carece de transparencia genera en el contribuyente evasión, ésta perjudica altamente

las políticas de estado que son las utilidades de rentas que genera obras para la comunidad (p. 321).

2.1.7.6. Componentes usados por la administración tributaria para el control de la evasión fiscal

Melleni (2013)manifiesta

Existen una variedad de disposiciones planteadas en la normativa tributaria que facilitan el hecho de minorar la evasión fiscal, sin embargo la impericia de los contribuyentes atenta contra esa normativa impidiendo que se realicen sus declaraciones de una manera organizada. La administración tributaria realiza campañas de concienciación colectiva sobre la importancia de pagar a tiempo los impuestos liberados de sanciones sean estas individuales o colectivas que perjudiquen el manejo organizado de la empresa (p. 337).

2.1.7.7. Factores que influyen en el incumplimiento de los impuestos

2.1.7.7.1. El ambiente legal

Menéndez (2010) menciona

Las normas tributarias y su excesiva complejidad se convierten en un factor determinante en el incumplimiento de las obligaciones tributarias por ende en el pago de los impuestos, la normativa tributaria debe diseñarse de manera simple y accesible para que los usuarios no tengan excusas para el normal cumplimiento de sus tributos (p. 97).

Valencia (2010) manifiesta

En la convicción de la concentración de las normas tributarias vigentes, se da una relación entre la capacidad que tiene el contribuyente de cumplir cabalmente las leyes y el riesgo de los mismos a la hora de efectuar sus obligaciones con claridad y a tiempo. Mientras se busca crear conciencia que la responsabilidad tributaria genera crecimiento en obras públicas que

mejoran la calidad de vida de las personas más necesitadas este factor consigue que el porcentaje de personas que tiende a realizar fraudes (p, 75).

2.1.8. Facultad determinadora de la administración tributaria

Menéndez (2010) afirma

Toda persona se está natural o jurídica tiene la facultad de administrar sus tributos, el incumplimiento genera sanciones, multas y muchas veces el cierre de las operaciones establecidas para la empresa es por esta razón que el titular o representante legal tiene la potestad de asumir con responsabilidad sus tributos o asumir los efectos de una mala práctica tributaria (p 114).

2.1.8.1. Multas tributarias

“Las multas tributarias son concebidas después de un tiempo reglamentario para ello el contribuyente es notificado con oficios persuasivos, en caso de omisión se aplica la multa de acuerdo a las falta presentada.” (Valencia Armando, 2010, p. 112)

2.1.8.2. Estratificación de contribuyentes para la aplicación equitativa y proporcional de tasas.

“Para determinar las multas y sanciones económicas a los contribuyentes, se regirá la siguiente escala prevista en las normas tributarias, y en las regulaciones emitidas por la administración.” (Menéndez Alejandro, 2010, p. 134)

- Contribuyentes especiales.
- Sociedades con fines de lucro.
- Personas naturales obligadas a llevar contabilidad.
- Personas jurídicas obligadas a llevar contabilidad.
- Personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

2.1.8.3. Mecanismos para sancionar presentación tardía y no presentación de declaraciones de Impuesto a la Renta, e impuesto al Valor Agregado

Liquidación de sanciones económicas.-

Las personas sean naturales o jurídicas podrán realizar la cancelación de sus deudas según lo marca N°100 correspondiente a la Ley de Régimen Tributario, en los siguientes casos cuando. (Ecuador, Ley de Régimen Tributario, 2010)

- La declaración de impuesto al valor agregado este fuera de la fecha establecida con el noveno dígito de su cédula de ciudadanía debe consignar valores de multa y mora.
- Las declaraciones de IVA Formulario 104 y las retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta en el formulario 103, registre en cero las casillas de impuesto a pagar.
- Una vez efectuada la declaración a consumos especiales, registren en cero las casillas de impuesto a pagar pero se reconozcan actividad comercial de estos insumos. (Ecuador, Ley de Régimen Tributario, 2010)

Importes de multas liquidables por omisiones no notificadas por la administración tributaria.-

Los declarantes que no hubieren recibido aviso por parte del servicio de rentas internas, respecto a la informalidad de declaraciones o anexos, podrán cumplir sus compromisos de declaraciones o anexos considerando por cada obligación, los siguientes Importes de multa cuadro 2. (Ecuador, Ley de Régimen Tributario, 2010)

Cuadro 2. Importes de multas por omisiones no notificadas

CONTRIBUYENTE	IMPORTES
Contribuyentes especiales (NAGAS, 2011).	\$ 250.00
Sociedades con fines de lucro (NAGAS, 2011).	\$ 25.00
Persona natural o jurídica obligada a llevar contabilidad (NAGAS, 2011).	\$ 62.50
Persona natural o jurídica no obligada a llevar contabilidad, sociedades sin fines de lucro.	\$ 31.25

Fuente: Servicio de Rentas Internas año 2014

Importes de multas liquidables por omisiones detectadas y notificadas por la administración tributaria.-

Los declarantes que a pesar de las notificaciones recibidas por el Servicio de rentas no realizaron sus declaraciones o anexos deben realizar las mismas considerando la siguiente tabla de acuerdo al periodo fiscal cuadro 3. (Ecuador, Ley de Régimen Tributario, 2010)

Cuadro 3. Importes de multas por omisiones notificadas

CONTRIBUYENTE	IMPORTES
Contribuyentes especiales (NAGAS, 2011).	\$ 375.00
Sociedades con fines de lucro (NAGAS, 2011).	\$ 187.50
Persona natural o jurídica obligada a llevar contabilidad (NAGAS, 2011).	\$ 93.75
Persona natural o jurídica no obligada a llevar contabilidad, sociedades sin fines de lucro.	\$ 46.88

Fuente: Servicio de Rentas Internas

**Multas para infracciones cuya norma no ha está prevista en el reglamento
Importes por contravenciones y faltas reglamentarias.-**

Para las indisciplinas o contravenciones existe una categorización la misma que posee un pago respectivo de una multa dependiendo el orden y la gravedad del mismo. (Ecuador, Ley de Régimen Tributario, 2010)

- Contravención tipo “A”
- Contravención tipo “B”
- Contravención tipo “C”

Cuadro 4. Multas para infracciones no previstas en el reglamento

CONTRIBUYENTE	TIPO A	TIPO B	TIPO C
Contribuyentes especiales (NAGAS, 2011)	\$ 375,00	\$ 250,00	\$ 500,00
Sociedades con fines de lucro (NAGAS, 2011)	\$ 187,50	\$125,00	\$ 250,00
Persona natural o jurídica obligada a llevar contabilidad (NAGAS, 2011)	\$ 93,75	\$ 62,50	\$ 125,00
Persona natural o jurídica no obligada a llevar contabilidad, sociedades sin fines de lucro	\$ 46,88	\$ 46,25	\$ 62,50

Fuente: Servicio de Rentas Internas

2.1.9. La empresa

"La empresa es una organización con fines determinados que ejecuta actividades de algún tipo de producción, elaboración y comercialización de algún producto o servicio con la finalidad de satisfacer las necesidades de la sociedad."(Aguirre Alvín, 2010, p. 142)

"La empresa es una organización de recursos productivos sean estos materiales, inmateriales, humanos y técnicos que posee liderazgo propio en cada una de las actividades que realiza esta guiada bajo la dirección de un responsable." (Cantu Gerardo, 2010, p. 54)

2.1.9.1 Objetivo

"El objetivo fundamental de una empresa es el de generar: utilidades económicas y beneficios, al menor costo y reduciendo principalmente los gastos, aprovechando todos los recursos para mejorar los ingresos y la subsistencia de la empresa en la competencia." (Aguirre Alvín, 2010, p. 144)

2.9.1.1. Clasificación

Entre los múltiples criterios existentes para la clasificar las empresas nos vamos a referir a: (Cepeda Gustavo, 2010, p. 45)

- Sectores Económicos.
- Su Tamaño.
- El origen de su capital.
- La explotación de su capital.
- Por el pago de impuestos.
- Por el número de propietarios.
- Por la función social.

a) Por sectores económicos

Por el sector comercial las empresas se dividen en cinco grupos que detallamos a continuación: (Cantu Gerardo, 2010, p. 59)

- **Extractivas:** son empresas que se dedican a explotar recursos naturales.

- **Servicios:** estas empresas son encargadas de brindar diferentes servicios a la comunidad.
- **Comercial:** se dedican a la comercialización de diferentes productos.
- **Agropecuaria:** explota los recursos agrícolas.
- **Industrial:** innova la materia prima en un producto terminado.

b) Por su tamaño

- **Grande:** las empresas grandes son aquellas que poseen una estructura adecuada además del personal suficiente para el desarrollo de sus funciones, su capital es amplio a fin de responder a satisfacción con las necesidades si las hubiera. (Cantu Gerardo, 2010, p. 61)
- **Mediana:** la empresa mediana posee un número limitado de personal de recursos económicos y de estructura (Cantu Gerardo, 2010, p. 61)
- **Pequeñas:** la pequeñas empresas poseen una estructura inferior, se dividen a su vez en: (Cantu Gerardo, 2010, p. 62)
 - ✓ **Pequeña:** no excede de 20 personas como trabajadores, sus recursos son básicos.
 - ✓ **Micro:** son empresas relativamente pequeñas poseen personal básico que no supera los diez integrantes.
 - ✓ **Famiempresa:** son empresas pequeñas formadas por emprendimiento generalmente su personal y recursos son familiares.

c) Por el origen del capital

Las pequeñas empresas dentro el origen del capital se las divide la siguiente manera. (Cantu Gerardo, 2010, p. 62)

- **Público:** Su capital no es propio requiere recursos provenientes del estado.
- **Privado:** El capital de estas empresas proviene de fuentes particulares.
- **Mixta:** El capital proviene una parte del estado y la otra de particulares.

d) Por la explotación y conformación de su capital

- **Multinacionales:** El capital que la conforma es extranjero y explotan la actividad en diferentes países del mundo. (Cantu Gerard, 2010, p. 68)
- **Grupos Económicos:** Estas que operan en diferentes sectores pero pertenecen al mismo dueño u organización. (Cantu Gerardo, 2010, p. 70)
- **Nacionales:** El radio de atención es dentro del país normalmente tienen su principal en una ciudad y sucursales en otras. (Cantu Gerardo, 2010, p. 71)
- **Locales:** Son aquellas en que su radio de atención es dentro de la misma localidad. (Cantu Gerardo, 2010, p. 72)

e) Por el pago de impuestos

- **Personas Naturales:** “El empresario como persona natural es aquella que cumple un rol profesional desempeñando algunas actividades sean estas en el campo público o privado. Están obligados a pagar impuestos, mensual o semestralmente dependiendo lo requiera su actividad y lo notifique.” (Cepeda Gustavo, 2010, p. 48)
- **Sucesiones Ilíquidas:** “En este grupo corresponde a las herencias o legados que se encuentran en proceso de liquidación.” (Cepeda Gustavo, 2010, p. 50)
- **Régimen Simplificado:** “Se le otorga a los comerciantes que no llenan requisitos necesarios ya que sus ingresos son respectivamente bajos.” (Cepeda Gustavo, 2010, p. 58)
- **Régimen Común:** “Entran en este régimen las empresas legalmente constituidas que poseen una estructura adecuada capaz de generar ingresos superiores.” (Cepeda Gustavo, 2010, p. 65)
- **Personas Jurídicas:** “Agrupa el mayor número de empresas con capitales e ingresos compuestos en importes superiores a los miles de millones de dólares. Son las más grandes del país.” (Cepeda Gustavo, 2010, p. 72)

f) Por el número de propietarios

- **Individuales:** “cuenta con un solo dueño, él es quien personifica y responde por las actividades de la empresa.” (Cepeda Gustavo, 2010, p. 78)

- **Unipersonales:** “es aquella que a pesar de poseer un solo dueño tiene diferentes actividades.” (Cepeda Gustavo, 2010, p. 78)
- **Sociedades:** “está constituida por un grupo de personas quienes tiene afinidad entre sí.” (Cepeda Gustavo, 2010, p. 79)

2.1.9.2. Actividad económica desarrollada

Rodríguez (2010) manifiesta

Participan empresas comerciales que tiene actividad de compra y venta que expenden productos de fabricación indirecta; tienen como finalidad acercar a los consumidores los bienes que demandan. Como ejemplos de empresas comerciales tenemos las grandes superficies, supermercados y comercio minorista en general (p. 65).

2.1.9.3. En atención a la forma jurídica elegida

Empresas individuales.- “tienen personería natural están dirigidas por un solo propietario quien en ocasiones hace el papel de gerente administrativo de la misma.” (Cepeda Gustavo, 2010, p. 96)

Empresas Múltiples.- “esta clasificación estima una empresa formada por muchos socios en ellas existe organismos que regulan u estructuras organizadas respectivas.” (Rodríguez Miriam, 2010, p. 67)

2.1.10. PYMES

“Se conoce como pymes a las pequeñas y medianas empresas que manejan y organizan sus ventas de acuerdo al capital estimado, las pymes generalmente son emprendimientos de nuevos empresarios y de manera unitaria o asociadas generan actividades económicas desarrollables.” (Gordic Juan, 2010, p. 98)

Las microempresas más destacadas del país son:

- Industrias manufactureras.
- Comercio al por mayor y al por menor.
- Construcción.
- Agricultura, silvicultura y pesca.
- Bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas.
- Transporte, almacenamiento, y comunicaciones.
- Servicios comunales, sociales y personales.

2.1.10.1. Importancia de las PYMES

Rivadeneira (2010) menciona

En nuestro país la pymes van en proceso de desarrollo sean estas de bienes y servicios, su importancia radica en la factibilidad que le brinda al empresario para desarrollar su actividad y por este hecho generados se convierte en parte fundamental para el mejoramiento económico de sus familias (p. 65).

2.1.10.2. Características de las PYMES

Las características de las PYMES están determinadas por diferentes variables, una de las más importantes es el número de personas que trabajan para estas empresas. A continuación mencionaremos las características que típicamente encontramos en: (Gordicz Juan, 2010, p. 108)

- a) Componente familiar:** la mayor parte de las PYMES son empresas familiares. Su forma de operar va a depender, naturalmente, de las decisiones tomadas por los familiares involucrados.
- b) Falta de liquidez:** las PYMES recurren a préstamos o financiamientos de empresas, ya que no cuentan con la suficiente liquidez para poder gestionarse.

- c) **Poco productivas:** Las PYMES son consideradas poco productivas, dada su falta de liquidez como se señaló en líneas anteriores, y (en mayor medida) a la imposibilidad de minimizar costos marginales por los magros volúmenes de negocio que manejan.
- d) **Propia relación tamaño-productividad:** tomando en consideración los niveles de la oferta de las PYMES, se ha determinado que mientras más reducido es el tamaño de la estructura de producción, menor será la concentración y representatividad en sus resultados.
- e) **Falta de solvencia:** muchas PYMES carecen de recursos.

2.1.10.3. Ventajas

- a) Son más flexibles en el sistema productivo.
- b) Tienen más posibilidades de una relación personal con el cliente.
- c) Pueden cambiar de nicho de mercado más fácilmente dada su infraestructura sencilla.
- d) Los cargos en las pymes son más plurales, la gente está más abierta al cambio las pymes generan más conocimiento y "KnowHow" y si se sabe gestionar es una gran ventaja competitiva.
- e) Los procesos de gestión son más sencillos, lo cual hace que la empresa pueda tomar decisiones estratégicas rápidamente.
- f) Esas son las que se me ocurren hasta ahora.
- g) Sus procesos tecnológicos (no técnicos) son emergentes y creativos, los cuales la hacen más adaptable a entornos cambiantes y a tomar vías

basadas en el cliente y no en su propia visión.(Sotomayor Alfonso, 2009, p. 47)

2.1.10.4. Desventajas

Gordiz (2010) menciona:

- a) Como sus procesos son emergentes no existen lineamientos específicos para su creación.
- b) No tiene un respaldo financiero para negocios de gran tamaño por su naturaleza adaptable son fácilmente deformables si no se tienen una estructura organizada pero estable.
- c) Las pymes a veces sufren los problemas de su gerente que no los deja en la casa lo mismo pasa para la economía, se saca de la caja menor para el almuerzo como la producción es baja los pedidos a proveedores son bajos y pueden causar sobre costo.
- d) Si no se tiene cuidado su marca se puede convertir en una más de las pymes, con figuración ocasional pero si imagen en el mercado.

2.2. Fundamentación Conceptual

2.2.1. Abstención de opinión

“Una abstención de opinión declara que el auditor no expresa una opinión sobre los estados financieros. Esta opinión es necesaria cuando el auditor ha realizado una auditoría insuficiente en alcance para poder formarse una opinión sobre los estados financieros.” (Petty W., 2010, p. 39)

“Para la abstención de opinión se origina cuando el auditor no ha podido obtener la evidencia suficiente y competente que le permita afirmar o negar que

los estados financieros examinados representen razonablemente la situación financiera de la empresa.”(Palladares Z., 2010, p.24)

2.2.2. Administración

“Es un efecto y acción de administrar una empresa u organismo de una manera ordenada y sistemática, teniendo la finalidad de poder llevar un mejor manejo eficiente y eficaz.” (Padrini Fausto, 2010, p.32)

Zapata (2009) afirma

La administración es una disciplina que tiene por finalidad dar una explicación acerca del comportamiento de las organizaciones, además de referirse al proceso de conducción de las mismas además es el acto de gobernar, ejercer autoridad y disponer de un conjunto de bienes, de una institución o una nación (p.42).

2.2.3. Calidad

“Cantidad, grado y oportunidad en que el producto o servicio prestado satisface de manera gradual las necesidades del usuario o el consumidor.” (Sainz Juan, 2009, p.16)

Petty (2010) manifiesta

Calidad es el conjunto de propiedades y características de un producto o servicio que le confieren capacidad de satisfacer necesidades, gustos y preferencias, y de cumplir con expectativas en el consumidor. Tales propiedades o características podrían estar referidas a los insumos utilizados, el diseño, la presentación, la estética, la conservación, la durabilidad, el servicio al cliente, el servicio de postventa, etc. (p. 65).

2.2.4. Contabilidad

“Es un proceso mediante el cual se mide y se registra la información económica financiera de las empresas y organizaciones con el fin de que los directivos al final de un periodo contable puedan evaluar la situación de la entidad.” (Zapata Pablo, 2009, p.64)

Gordicz (2010) manifiesta

Contabilidad es la conducta que analiza y provee información en torno de las providencias económicas de un proyecto o institución. Si se habla de la contabilidad se habla tanto de una ciencia, dado que brinda discernimiento verdadero, una técnica, en la medida en que trabaja con procedimientos y sistemas, un sistema de información, dado que puede captar, procesar y ofrecer conclusiones acerca de piezas de información (p.145).

2.2.5. Control

“Es un conjunto de mecanismos y herramientas utilizadas para lograr unos objetivos determinados.” (Sainz Juan, 2009, p.65)

Cruz (2010) menciona

Control es una opción de controlar de mejor manera la administración de una empresa esto permite que se puedan tomar medidas preventivas, ineficiencias o incongruencias en el curso de la formulación, instrumentación, ejecución y evaluación de las acciones, con el propósito de procurar el cumplimiento de la normatividad que las rige, y las estrategias, políticas, objetivos, metas y asignación de recursos (p. 78).

2.2.6. Dirección estratégica

“Es un proceso organizacional que ayuda como directriz a la empresa para fortalecer de mejor manera los lineamientos y bases sobre las estrategias de mercado.”(Cruz Fausto, 2010, p.12)

“La dirección estratégica se desarrolla en dos fases fundamentales toma como base el mejoramiento empresarial siguiendo una estructura lógicamente articulada.” (RheseC., 2010, p. 35)

2.2.7. Estadística

“Matemáticas de los datos agrupados y los métodos utilizados para describir y analizar la información numérica.”(Sainz Juan, 2009, p.84)

Zapata (2009) manifiesta

La Estadística es una ciencia formal que estudia la recolección, análisis e interpretación de datos de una muestra representativa, ya sea para ayudar en la toma de decisiones o para explicar condiciones regulares o irregulares de algún fenómeno o estudio aplicado, de ocurrencia en forma aleatoria o condicional (p.69).

2.2.8. Evaluación

Cruz (2010) afirma

La evaluación presenta el corroborar en forma específica y periódica la forma en que se efectúan las actividades de la organización, y emitir un informe de resultados del desempeño observado, en el que se manifiesta ya sea aprobación, la sugerencia de una adecuación o cierta observación (p. 89).

Sainz (2009) opina

Evaluación es el proceso dinámico a través del cual, e indistintamente, una empresa, organización o institución académica puede conocer sus propios rendimientos, especialmente sus logros y flaquezas y así reorientar propuestas o bien focalizarse en aquellos resultados positivos para hacerlos aún más rendidores (p. 89).

2.2.9. Factores organizacionales

“Representan cuatro áreas básicas que deben considerarse en la preparación de cualquier proyecto de organización o de factibilidad organizacional, éstas son las siguientes: Unidades externas y las relaciones con ellas.” (Cruz Fausto, 2010, p.12)

Padrini (2009) manifiesta

El factor organizacional, es el resultado de factores que influyen en las formas en que los empleados responden a su trabajo, liderazgo y clientes. Identificar dichos factores internos y externos que afectan su comportamiento puede ayudar a la compañía a comprender por qué los empleados están comprometidos y motivados. Los factores internos incluyen el liderazgo, la estructura organizacional y la cultura corporativa. Los externos, la vida familiar y otras relaciones comerciales (p.93).

2.2.10. Gestión Financiera

“Conjunto de acciones que permite a los representantes legales de la empresa: Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar todos los recursos generados por las actividades financieras.”(Zapata Pablo, 2009, p. 69)

Petty (2010) afirma

La gestión financiera es la manera mas tradicional de generar un control financiero sobre la empresa, depende de la estructura organizacional que la misma posee, se puede gerenciar de manera detallada o sobre bases técnicas simples dependiendo el tamaño y los requerimientos de la empresa(p.99).

2.2.11. Liquidez

“Es la mayor o menor facilidad que tiene el tenedor de un título o un activo para transformarlo en dinero en cualquier momento.” (Cruz Fausto, 2010, p.14)

“Liquidez hace referencia a la capacidad que posee la empresa a responder con sus activos todos sus compromisos de pago demostrando estabilidad y solvencia.”(Sainz Juan, 2009, p.49)

2.2.12. Índice

“Es un indicador que tiene por objeto medir las variaciones de un fenómeno económico, financiero o de otro orden referido a un valor que se toma como base en un momento dado que conlleve a reflexiones económicas.” (Zorrilla Santiago, 2010, p.114)

Rhese (2010) manifiesta

Los indicadores financieros o índice financiero son los datos que le que le permiten medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, el rendimiento y las utilidades de su empresa, a través de esta herramienta es posible tener una interpretación de las cifras, resultados o información de su negocio para saber cómo actuar frente a las diversas circunstancias que pueden presentar (p.76).

2.2.13. Impuestos

“Los impuestos consisten en pagos o tributos de carácter pecuniarios a favor de un acreedor tributario, que en la mayoría de las legislaciones es el Estado.” (Petty W., 2010, p. 114)

“Con estos tributos se financian parte de los gastos sociales, y no conllevan contraprestación directa o determinada con el sujeto emisor.” (Zapata P., 2009, p. 36)

2.2.14. Tasa

“Las tasas son valores acreditados a un valor monto o multa respectiva por concepto de un servicio público.”(Sainz Juan, 2009, p. 241)

“La tasa no es un impuesto, sino el pago que una persona realiza por la utilización de un servicio, por tanto, si el servicio no es utilizado, no existe la obligación de pagar.” (Zorrilla Santiago, 2010, p. 89)

2.3. Fundamentación legal

Según el Código Tributario actualizado el 29 de Enero del 2013 y nos menciona:

2.3.1. De la obligación tributaria – disposiciones generales

Artículo. 15.- Concepto

“Obligación tributaria es la responsabilidad que adquiere un contribuyente que genera ingresos a partir de la entrega oportuna de la información sobre la actividad económica que realiza.”(Ecuador, Código Tributario, 2013)

Artículo. 16 Hecho generador.

“El hecho generar se entiende por el factor que obliga a cada contribuyente declarar el ingreso de sus actividades económicas.” (Ecuador, Código Tributario, 2013)

2.3.2. De los sujetos

Artículo. 23.- Sujeto activo.

Sujeto activo es la persona que desarrolla un tributo.

Artículo. 24.- Sujeto pasivo.

Es sujeto pasivo tiene personería natural o jurídica, según la ley, está exigida al desempeño de la impuesto tributaria, sea como contribuyente o como responsable.

Artículo. 25.- Contribuyente

“Es la persona natural o jurídica a quien la ley asigna el pago de impuestos por la verificación del hecho generador. Nunca perderá responsabilidad ya que se según la normativa él es el único responsable aunque le representen otras personerías.”(Ecuador, Código Tributario, 2013)

Artículo. 26.- Responsable

Responsable es la persona que sin tener el carácter de contribuyente consolidado debe, por disposición legal, cumplir a cabalidad con las obligaciones atribuidas a éste.

Asamblea Nacional (2013) afirma

Toda obligación tributaria está vinculada con un alto grado de responsabilidad entre el contribuyente y el contador siempre y cuando tengan responsabilidad de declarar sus impuestos quedando a salvo el derecho de éste de repetir lo pagado en contra del contribuyente, ante la justicia ordinaria y en juicio verbal sumario (p. 114).

2.3.3. De las atribuciones y deberes

Artículo. 67.- Facultades de la administración tributaria

La administración tributaria tiene la facultad de distribuir a las personas naturales jurídicas y sociedades los montos generadores de impuestos así

como disponer las multas y sanciones por evasión de los mismos. (Ecuador. Servicio de Rentas Internas, 2014)

Artículo. 68.- Facultad determinadora

“Mientras exista un hecho generador la facultad determinadora impone el cumplimiento de la normativa tributaria para la empresa o compañía así como determina sanciones individuales o colectivas para el incumplimiento de las mismas.” (Ecuador, Código Tributario, 2013)

Artículo. 69.- Facultad resolutive

La administración tributaria es una entidad que dentro de sus funciones, están obligadas a expedir resoluciones en el tiempo que corresponda, cualquiera sea el caso o requerimiento de los contribuyentes y organizaciones, presenten los sujetos pasivos de tributos o quienes se consideren afectados por un acto de administración tributaria. (Ecuador, Servicio de Rentas Internas, 2014)

Artículo. 70.- Facultad sancionadora

La administración tributaria sancionara a los contribuyentes de acuerdo a la falta u omisión de cumplimiento tributario de acuerdo con los lineamientos de ley establecidos en el código tributario. (Ecuador, Servicio de Rentas Internas, 2014)

Artículo. 71.- Facultad recaudadora

La recaudación tributaria está a cargo de un organismo gubernamental que maneja esos valores depositados por varios conceptos para transformarse en obras públicas. (Ecuador, Servicio de Rentas Internas, 2014)

“El cobro de los tributos podrá también efectuarse por agentes de retención o percepción que la ley establezca o que, permitida por ella, instituya la administración.” (Ecuador, Asamblea Nacional, 2011)

Según la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno nos menciona:

2.3.4. Base imponible

Artículo. 16.- Base imponible

En general, la base imponible está constituida por la totalidad de los ingresos sin embargo se toma en consideración todos los gastos como deducciones devoluciones y descuentos. (Ecuador, Servicio de Rentas Internas, 2014)

Artículo 17.- Base imponible de los ingresos del trabajo en relación de dependencia.

La base imponible de los incorporaciones del trabajo en relación de dependencia está compuesta por el ingreso sea este ordinario o extraordinario que se halle sometido al impuesto, menos el valor de los aportes al I.E.S.S.

Con excepción cuando estos valores sean pagados por el empleador, sin que pueda existir rebaja o disminución alguna en el caso de los miembros de la Fuerza Pública se reducirán los aportes personales a las cajas Militar o Policial, para ampliar los fondos sean estos de retiro o cesantía. (Ecuador, Servicio de Rentas Internas, 2014)

“Las entidades y organismos del sector público, no pagaran el impuesto a la renta al I.E.S.S. por sus funcionarios, empleados y trabajadores.” (Ecuador, Ley Orgánica de Régimen Tributario, 2013)

2.3.5. Reglamento sobre declaración y pago

Art. 40.- Plazos para la declaración.-

Las declaraciones tienen plazo de acuerdo con la tabla generada según el noveno número de la cedula de ciudadanía del contribuyente presentará su

declaración anticipada del impuesto a la renta. (Ecuador, Servicio de Rentas Internas, 2014)

Una vez generada esta se puede proceder a la cancelación de los haberes y solicitud de pago de los valores concernientes al RUC y proceder a la suspensión de actividades económicas, según corresponda. (Ecuador, Servicio de Rentas Internas, 2014)

Art. 40-A.- Información sobre patrimonio.-

Las personas naturales presentarán una declaración de su patrimonio. En el Reglamento se establecerán las condiciones para la presentación de esta declaración. (Ecuador, Servicio de Rentas Internas, 2014)

Art. 41.- Pago del impuesto.-

Los sujetos pasivos deben realizaran el pago del impuesto a la renta siguiendo los siguientes pasos: (Ecuador. Servicio de Rentas Internas)

- El pago de impuesto debe efectuarse antes de la fecha establecida para que no se generen multas u otros valores.
- Se lo realiza mediante formulario electrónico utilizando la multiplataforma del DIMM que otorga el servicio de Rentas internas.

Las obligaciones tributarias vienen inmersas en el certificado del registro único de contribuyente el que da un detalle de las obligaciones tributarias del contribuyente. (Ecuador, Servicio de Rentas Internas, 2014)

2.3.6. Declaración y pago del IVA

Art. 67.- Declaración del impuesto.- “Los sujetos pasivos del IVA realizaran la declaración del impuesto de las operaciones mensualmente o semestralmente

salvo de aquellas por las que hayan concedido plazo de un mes o más para ella realización del pago.” (Ecuador, Ley Orgánica de Régimen Tributario, 2013)

Los contribuyentes que presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, presentarán una declaración sea mensual o semestral sin valor a pagar salvo el caso de omisión que deberán consignar valores por multa. (Ecuador, Servicio de Rentas Internas, 2014)

2.3.7. Retenciones en la fuente

Ley Orgánica de Régimen Tributario (2013) afirma

Art. 43.- Retenciones en la fuente de ingresos del trabajo con relación de dependencia.- Los pagos que hagan los empleadores, personas naturales o sociedades, a los contribuyentes que trabajan con relación de dependencia, originados en dicha relación, se sujetan a retención en la fuente con base en las tarifas establecidas en el artículo 36 de esta Ley de conformidad con el procedimiento que se indique en el reglamento.

Art. 44.- Retenciones en la fuente sobre rendimientos financieros.- “Las instituciones, bancarias, de intermediación bancaria y, en general las compañías que paguen o acrediten en cuentas intereses o cualquier tipo de rendimientos financieros, actuarán como agentes de retención del impuesto a la renta sobre los mismos.” (Ecuador, Ley Orgánica de Régimen Tributario, 2013)

“El impacto financiero que ha supuesto el abandono descrito en los resultados netos de la empresa, en los activos, pasivos, patrimonio neto y flujos de efectivo para cada periodo sobre el que se presente información.” (www.cyta.com.ar , 2010).

Afirmaciones tales como que los estados financieros están basados en las Normas Internacionales de Contabilidad, son engañosas, porque restan valor a la fiabilidad y comprensibilidad de los estados financieros, la absoluta existencia de normativa nacional que esté en contradicción con las normas no es, suficiente para demostrar la falta de cumplimiento de una norma en los estados financieros preparados utilizando las Normas Internacionales de Contabilidad. (Ecuador, Servicio de Rentas Internas, 2014)

En la práctica se consigue la revelación de la imagen fiel mediante el cumplimiento, en todos sus extremos significativos, de las Normas Internacionales de Contabilidad que sean aplicables. (Ecuador, Servicio de Rentas Internas, 2014)

"La presentación de la imagen fiel exige:

- a) Seleccionar y aplicar las políticas contables de forma que los estados financieros cumplan con todos los requisitos establecidos en cada una de las Normas Internacionales de Contabilidad y en cada una de las interpretaciones;
- b) Presentar la información, incluida la referente a las políticas contables, de manera que sea relevante, fiable, comparable y comprensible; y
- c) "Suministrar información adicional siempre que los requisitos exigidos por las Normas Internacionales de Contabilidad resulten insuficientes para permitir a los usuarios entender el impacto de transacciones o sucesos particulares sobre la situación y rendimiento financiero de la empresa." (NIC, 2010)

2.3.8. Presentación razonable y aplicación de las NIC.

www.cyta.com.ar (2010) menciona

Los estados financieros deben presentar fielmente la situación y rendimiento financiero de la empresa, así como sus flujos de efectivo, la aplicación correcta de las Normas Internacionales de Contabilidad, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar, en la práctica totalidad de los casos, a estados financieros que proporcionen esa imagen fiel en la presentación (p. 2).

“Toda empresa que se rija por los estatutos de las Normas Internacionales de Contabilidad, debe tener en cuenta lo siguiente.” (Ecuador, Servicio de Rentas Internas, 2014)

En la rara circunstancia de que la gerencia llegue a la conclusión de que el cumplimiento de un requisito exigido por una Norma podría ser confuso, y por tanto que es preciso abandonarlo para lograr una presentación razonable, la empresa debe informar sobre los siguientes extremos. (Ecuador, Servicio de Rentas Internas, 2014)

2.3.8.1. NIC1: Presentación de los estados financieros

NIC (2010) afirma

Esta Norma establece las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general, para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades. Esta Norma establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido (p. 15).

“Los estados financieros con propósito de información general son aquéllos que cuben las necesidades de las empresas que no pueden exigir informes a la

medida de sus necesidades específicas de información.” (Rodríguez Silvia, 2013, p. 12)

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son las Normas e Interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). (Rodríguez Silvia, 2013, p. 13)

2.3.9. Políticas contables

“Las políticas contables forman parte de los estatutos o lineamientos de la empresa consiste en cumplir y hacer cumplir los procesos de contabilidad sean con aplicaciones internacionales apegados a la normativa vigente que rige los términos de contabilidad.” (Zorrilla Santiago, 2010, p. 101)

“Las políticas o prácticas contables son los principios, métodos, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la empresa en la preparación y presentación de sus estados financieros.” (Rodríguez Silvia, 2013, p. 19)

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Materiales y métodos

3.1.1. Materiales

La presente investigación requirió de los siguientes materiales:

Cuadro 5. Materiales y equipos utilizados en la investigación

ÍTEMS	MATERIALES	CANTIDAD
1	Computadora	1
2	Horas de internet	30
3	CDs	4
4	Memory flash	2
5	Hojas A4	800
6	Impresiones	800
7	Copias	300
8	Anillados	4
9	Empastados	4
10	Cámara	4

Elaborado por: La Investigadora

3.1.2. Métodos

3.1.2.1. Inductivo

Se realizó la investigación con este método por que permitió conocer el índice de cumplimiento tributario a través del registro de los documentos financieros, además por la aplicación de la encuesta a los vendedores de la empresa.

3.1.2.2. Deductivo

El método deductivo permitió descifrar entre líneas los procedimientos utilizados en la empresa para el manejo ordenado de la tributación por ello si los pensamientos deductivos son correctos las conclusiones serán siempre a partir del mismo.

3.1.2.3. Síntesis

La síntesis, ayudó a conocer detenidamente un proceso y resumirlo de acuerdo a los criterios del investigador, además se pudo describir el proceso y determinar si la empresa “E.M.” cumple con la normativa tributaria.

3.2. Tipos de investigación

3.2.1. Exploratoria

Este tipo de investigación se realizó por que a pesar que el tema es de conocimiento, siempre hay que respaldar con los datos de otras obras y el criterio personal de los autores conociendo sus antecedentes, sean estos nacionales o internacionales, porque son características que permiten definir la gestión contable y el nivel de cumplimiento tributario en la empresa Comercial “E.M.”, Cantón La Maná, año 2012.

3.2.2. Descriptiva

Permitió describir los procesos utilizados por la empresa para el desarrollo de la gestión contable y el ordenamiento de los papeles de trabajo.

Además, para la investigación se estableció las siguientes relaciones de variables:

- Gestión Contable

- Cumplimiento tributario

3.2.3. De campo

Permitió adentrarse en la realidad circundante a la empresa su funcionamiento, en el ordenamiento de sus documentos tributarios y el manejo adecuado de su gestión.

3.2.4. Bibliográfica

Por ser necesario el criterio de varios autores para tener claro el tema de investigación desde diferentes perspectivas.

3.3. Técnicas e instrumentos de investigación

Esta investigación se desarrolló mediante el empleo de las siguientes técnicas: observación directa, la encuesta y la entrevista.

3.3.1. Observación.

Mediante ella se pudo relacionar y determinar el funcionamiento de la empresa y su estructura, ésta técnica permitió darnos cuenta de las novedades existentes en el ordenamiento de los textos.

3.3.2. Encuesta

La encuesta permitió conocer cierto tipo de información y corroborarla mediante la aplicación a los vendedores, la encuesta es parte de los instrumentos de recolección de datos facilitando el desarrollo de tabulaciones.

Como instrumento de recolección de datos facilitó conocer los criterios de cada uno de los vendedores de la empresa en relación al tema.

3.3.3. Entrevista

La entrevista permitió conocer con claridad mediante preguntas abiertas o cerradas para el desarrollo de esta investigación se realizó entrevista al propietario y al contador de la empresa comercial “E.M.” para que aclaren las dudas sobre los documentos financieros.

3.4. Diseño de la investigación

Para este proceso investigativo se utilizó la investigación exploratoria ya que a pesar de ser un tema de actualidad es importante actualizar los conocimientos que se tienen del mismo por lo cual se requiere de la búsqueda de información en fuentes primarias y secundarias.

Facilitó el conocimiento de los antecedentes nacionales o internacionales, las características necesarias y suficientes para la gestión contable y el nivel de cumplimiento tributario en la empresa comercial “E.M.”, Cantón La Maná, año 2012.

Además se utilizó el modelo descriptivo porque facilitó el conocimiento en forma detallada la información financiera de la empresa, ayudando a describir los procesos inmersos, además permitió evaluar variables importantes relacionadas al cumplimiento tributario de la empresa que se argumentan en la recolección de datos.

3.5. Población y muestra

3.4.1. Población

Para el desarrollo de la investigación se realizó una entrevista al gerente y contador y encuestas al personal que labora en la empresa.

Cuadro 6. Datos poblaciones de la empresa comercial “E.M.”

Estrato	Población
Propietario	1
Contador	1
Vendedores	3
Total	5

Fuente: Empresa “E.M.”

Elaborado por: La Investigadora

CAPÍTULO IV
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados de la investigación

4.1.1. Matriz de la entrevista aplicada al propietario de la empresa Comercial “E.M.”

Cuadro 7. Resultados obtenidos de la entrevista

ÍTEMS	PREGUNTAS	RESPUESTA		ANÁLISIS
		Si	No	
GESTIÓN CONTABLE				
1	¿Se encuentra su empresa legalmente constituida?	x		El entrevistado manifiesta que su empresa si está legalmente constituida.
2	¿La empresa que usted dirige está obligada a llevar contabilidad?	x		La empresa comercial en la que se realiza este proceso investigativo es una entidad obligada a llevar contabilidad.
3	¿Cuenta la empresa con algún sistema que ayude con el proceso de gestión contable?	x		Si la empresa cuenta con un sistema que registra las ventas al contado a crédito, los deudores y el inventario existente.
4	¿Considera importante el manejo adecuado de la gestión contable en las empresas?		x	Es poco el conocimiento que maneja la gerencia sobre la gestión contable.
5	¿La empresa efectúa de manera periódica una	x		La empresa si realiza un control a las actividades

	revisión a las actividades financieras que realiza?			financieras que realiza.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO				
6	¿Realiza la empresa sus declaraciones de una manera oportuna?	x		La empresa realiza sus declaraciones de impuestos mensuales de una manera oportuna.
7	El pago de las obligaciones tributarias de la empresa perjudica su economía.		x	El pago de los impuestos no influye en la economía de la empresa.
8	¿Considera que el incumplimiento tributario genera malestar y pérdidas económicas a la empresa?	x		Si, el incumplimiento trae consigo muchos más gastos por las multas que hay que cancelar por lo tanto si perjudica a la empresa.
9	¿El sistema que utiliza registra las facturas y las retenciones para utilizarlas en las declaraciones?		x	El sistema registra las facturas más no las retenciones.
10	¿Cumple la empresa con sus obligaciones tributarias al día?	x		Si la empresa cumple con sus obligaciones tributarias al día.
SANCIONES TRIBUTARIAS				
11	¿Ha tenido la empresa que cancelar multas por atrasos en sus obligaciones tributarias?	x		Si la empresa en pocas ocasiones ha tenido que cancelar multas por atraso en las declaraciones.
12	¿Ha sido la empresa notificada alguna vez por pago de multas?		x	No la empresa nunca ha sido notificada por incumplimiento tributario.

13	¿La empresa ha sido clausurada por incumplimiento tributario?		x	No se ha presentado el cierre o clausura del establecimiento a causa de sanciones.
14	Ha realizado declaraciones sustitutivas por cancelación de multas.	x		Si en alguna ocasión con su respectiva multa.
15	¿Se tiene segregación de funciones y actividades en la declaración y pago de impuestos.		x	La empresa "E.M." lleva sus registros contables al día sin tener inconvenientes con su cumplimiento tributario.
TOTAL		9	6	

Fuente: Propietario de comercial "E.M."

Elaborado por: La Investigadora

Cuadro 8. Análisis del nivel de confianza y riesgo respecto a la entrevista aplicada al gerente.

PORCENTAJE			NIVEL DE CONFIANZA		NIVEL DE RIESGO
76% - 90%			Alto		Bajo
41% - 75%			Medio		Medio
14% - 40%			Bajo		Alto
Nivel de Confianza			Nivel de riesgo		
NC	=	TRA/TPR*100	NR	=	TRN/TPR*100
NC	=	9 / 15	NR	=	6 / 15
NC	=	0,60	NR	=	0,40
NC	=	60 %	NR	=	40%

Fuente: Empresa "E.M."

Elaborado por: La investigadora

Análisis:

Con la aplicación de las fórmulas establecidas se procedió a calcular el nivel de confianza y riesgo respecto a la entrevista aplicada al gerente el mismo que dio como resultado lo siguiente:

Se determinó que el nivel de confianza es MEDIO con un porcentaje del 60%; mientras que el nivel de riesgo es considerado como ALTO con un 40%.

4.1.2. Matriz de la entrevista aplicada al contador de la empresa Comercial “E.M.”

Cuadro 9.Resultados obtenidos de la entrevista

ÍTEMS	PREGUNTAS	RESPUESTA		ANÁLISIS
		Si	No	
GESTIÓN CONTABLE				
1	¿Realiza la verificación de los datos a declarar mediante las facturas emitidas por la empresa?	x		Si siempre se verifica los datos que se encuentran en las facturas ya que sirve de soporte para la declaración.
2	¿El asistente contable revisa que la documentación de las compras y ventas, correspondientes al período de declaración se encuentre archivada y completa?	x		Si se toma en cuenta todos los parámetros para poder llevar a efecto una declaración sin errores.
3	¿Administración revisa y aprueba las declaraciones y soportes entregados por contabilidad y se registran las firmas de responsabilidad?	x		Si la administración revisa y aprueba las declaraciones para el registro de firmas de responsabilidad.
4	¿Considera Ud. Que un adecuado control en la gestión contable es beneficioso para la empresa?		x	No se considera prioritaria la realización de gestiones contables, pero si es importante llevar los registros contables de manera adecuada.

5	¿Se realiza actividades de gestión financiera periódicamente para establecer los balances económicos de la empresa?	x		La empresa si realiza un control el mismo permite determinar las condiciones económicas de la empresa.
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO				
6	¿Es efectivo u oportuno el cumplimiento tributario de la empresa?	x		Si la empresa cuenta con un cumplimiento tributario eficiente.
7	¿Se verifica que los datos ingresados sean los correctos y las sumas y saldos concuerden con el anexo?	x		Si se procede a hacer las verificaciones pertinentes antes para que concuerden con los anexos respectivos.
8	¿Se imprime el formulario 103 y se adjunta con la documentación de soporte archivándolo en forma cronológica mensual?	x		Si se imprimen los formularios para que la empresa tenga un respaldo oportuno de las operaciones efectuadas.
9	¿Se entrega a la administración de la empresa los anexos de impuestos y los formularios 103 y 104 para su aprobación y firma respectiva?		x	No, generalmente no se cumple con este ítem.
10	¿Para la cancelación del impuesto a la renta se toma en cuenta los formularios de retención para aminorar el impacto del gasto?	x		Si siempre se toma en cuenta las retenciones para realizar este formulario.
SANCIONES TRIBUTARIAS				
11	¿Ha tenido la empresa que cancelar multas por	x		Si la empresa en pocas ocasiones ha tenido que

	atrasos en sus obligaciones tributarias?			cancelar multas por atraso en las declaraciones.
12	¿Ha sido la empresa notificada alguna vez por pago de multas?		x	No la empresa nunca ha sido notificada por incumplimiento tributario.
13	¿La empresa ha sido expuesta a algún tipo de revisión sea esta tributaria o a fines en los últimos cuatro años?		x	No la empresa no ha sido sometida a ninguna revisión fiscal
14	Realiza la empresa las declaraciones a tiempo para evitar sanciones	x		Si la administración de la empresa procura ser puntual con la realización de las obligaciones tributarias
15	¿ Ha sido la empresa notificada por obligaciones tributarias pendiente		x	No la empresa no ha sido notificada por obligaciones tributarias pendientes
TOTAL		10	5	

Fuente: Contador de comercial "E.M."

Elaborado por: La Investigadora

Cuadro 10. Análisis del nivel de confianza y riesgo respecto a la entrevista aplicada al contador.

PORCENTAJE			NIVEL DE CONFIANZA		NIVEL DE RIESGO
76% - 90%			Alto		Bajo
41% - 75%			Medio		Medio
14% - 40%			Bajo		Alto
Nivel de Confianza			Nivel de riesgo		
NC	=	TRA/TPR*100	NR	=	TRN/TPR*100
NC	=	10 / 15	NR	=	5 / 15
NC	=	0,66	NR	=	0,34
NC	=	66 %	NR	=	34%

Fuente: Empresa "E.M."

Elaborado por: La investigadora

Análisis:

Una vez realizada la tabulación de los datos para medir el nivel de riesgo y confianza de la empresa se determina que el nivel de confianza es el 66% y el de riesgo alcanza un 34%.

Por tal motivo se considera que el nivel de confianza es MEDIO y el nivel de riesgo ALTO.

4.1.3. Encuesta aplicada a los vendedores de la empresa Comercial “E.M.”.

Pregunta 1.- ¿Conoce usted si la empresa está obligada a llevar contabilidad?

Cuadro 11. Conocimiento sobre la empresa

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	2	67%
No	0	0%
No sabe	1	33%
Total	3	100%

Fuente: Empresa “E.M.”

Elaborado por: La Investigadora

Análisis:

Según los resultados de la encuesta se determina que el 67% tiene amplio conocimiento sobre las obligaciones tributarias, mientras que el 33% manifiesta que entiende del tema pero poco.

Es importante determinar que los empleados en su mayoría aprendan de las obligaciones tributarias de la empresa.

Pregunta 2.- ¿La empresa trabaja con un sistema contable?

Cuadro 12. Sistema contable

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	2	67%
Ocasionalmente	1	33%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Empresa "E.M."

Elaborado por: La Investigadora

Análisis:

El 67% de los encuestados de la empresa manifiestan que trabajan con un sistema contable, mientras que el 33% lo realiza ocasionalmente.

Es importante destacar que la empresa tiene un sistema contable que registra los movimientos realizados diariamente.

Pregunta 3.- ¿Tiene la empresa un control minucioso de las facturas que se emiten?

Cuadro 13. Control de facturas

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	2	67%
Ocasionalmente	1	33%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Empresa "E.M."

Elaborado por: La Investigadora

Análisis:

Según los resultados de la encuesta se determina que en un 67% siempre se tiene cuidado con los documentos que emite la empresa, mientras que el 33% se lo hace ocasionalmente.

Generalmente la empresa mantiene un adecuado control de las facturas que emite a sus clientes como las que recibe de sus proveedores.

Pregunta 4.- ¿Se realizan los cierres de caja a diario?

Cuadro 14. Cierre de caja

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	2	67%
Ocasionalmente	1	33%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Empresa "E.M."

Elaborado por: La Investigadora

Análisis:

En base a los resultados obtenidos se determina que el 67% de los encuestados siempre verifican y se cuadran los valores al realizar los cierres de caja, y el porcentaje restante lo efectúa de manera ocasional ya que en ocasiones el propietario cierra el negocio.

Los encuestados manifiestan que los comprobantes de los registros de caja se realizan siempre y cuando no es así es porque el propietario lo realiza personalmente.

Pregunta 5.- ¿Se facturan diariamente los ingresos en su totalidad en la empresa?

Cuadro 15. Facturación de Ingresos

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	3	100%
Ocasionalmente	0	0%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Empresa "E.M."

Elaborado por: La Investigadora

Análisis:

Se determina que el 100% manifiesta que siempre factura diariamente los ingresos en su totalidad, este factor es importante para poder tener un detalle adecuado de los ingresos y egresos y tributar de una manera adecuada.

Pregunta 6.- ¿Considera usted que un adecuado control en la gestión contable es beneficioso para el cumplimiento tributario de la empresa?

Cuadro 16. Control en la Gestión Contable

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	3	100%
Ocasionalmente	0	0%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Empresa "E.M."

Elaborado por: La Investigadora

Análisis:

En base a los resultados se determina que el 100% de los encuestados revelan que un adecuado control en la gestión contable es beneficioso para el cumplimiento tributario de la empresa, ya que permite tener una idea clara de la situación económica y cumplir cabalmente con el pago de los impuestos evitando multas y sanciones.

Pregunta 7.- ¿Conoce las cláusulas de la normativa vigente para el desarrollo de un cumplimiento tributario óptimo?

Cuadro 17. Conocimiento de la Normativa vigente

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	2	67%
Ocasionalmente	1	33%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Empresa "E.M."

Elaborado por: La Investigadora

Análisis:

Según el análisis se determina que el 67% conoce las cláusulas de la normativa vigente para dar un cumplimiento tributario óptimo, mientras que un 33% manifiesta que tiene conocimiento ocasional.

Pregunta 8.- ¿Aplica la Normativa vigentes establecida por el Servicio de Rentas Internas para el control tributario?

Cuadro 18. Aplica la Normativa vigente

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	3	100%
Ocasionalmente	0	0%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Empresa "E.M."

Elaborado por: La Investigadora

Análisis:

En base a los resultados de la encuesta se determina que el 100% aplica la normativa vigente por el Servicio de rentas Internas para el control tributario.

Definitivamente se establece que la empresa procura cumplir y aplicar a cabalidad la normativa vigente de control tributario para evitar sanciones que perjudiquen la estabilidad de la empresa.

Pregunta 9.- ¿Cree usted que el incumplimiento tributario genera malestar y pérdidas económicas a la empresa?

Cuadro 9. Incumplimiento Tributario

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	3	100%
Ocasionalmente	0	0%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Empresa "E.M."

Elaborado por: La Investigadora

Análisis:

Según los resultados de la encuesta se determina que el 100% manifiesta que el incumplimiento tributario genera malestar y pérdidas económicas, además pone en riesgo el buen funcionamiento de la empresa y la credibilidad del propietario.

Pregunta 10.- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa comercial “E.M.”?

Cuadro 20. Nivel de Cumplimiento

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy satisfactorio	3	100%
Medianamente satisfactorio	0	0%
Insatisfactorio	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Empresa “E.M.”

Elaborado por: La Investigadora

Análisis:

El 100% de los encuestados manifestaron que el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa comercial “E.M.” es muy satisfactorio.

“E.M.” lleva sus registros contables al día sin tener inconvenientes con el pago de los impuestos.

Pregunta 11.- ¿Qué tipo de contribuyente es la empresa?

Cuadro 21. Tipo de Contribuyente

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Contribuyente Natural. obligada a llevar contabilidad	3	100%
Contribuyente Natural NO obligada a llevar contabilidad	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Empresa "E.M."

Elaborado por: La Investigadora

Análisis:

Según los resultados de la encuesta se determina que el 100% de los encuestados manifestaron que su representado es un contribuyente natural obligado a llevar contabilidad.

Los vendedores declaran que la empresa es una entidad obligada a llevar contabilidad por ello tienen mucho cuidado y control con la emisión de los documentos contables.

Pregunta 12.- ¿Conoce usted si la empresa se ha atrasado en el pago de los impuestos?

Cuadro 22. Atrasos en el pago de impuestos

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si ha tenido atrasos	0	0%
No ha tenido atrasos	1	33%
Cumple satisfactoriamente	2	67%
Total	3	100%

Fuente: Empresa "E.M."

Elaborado por: La Investigadora

Análisis:

El 33% de los encuestados manifestaron que la empresa ha tenido atrasos en el pago de los impuestos, mientras que el 67% dice cumplir satisfactoriamente el pago de los tributos al Servicio de Rentas Internas.

Los encuestados manifiestan que la empresa cumple con el pago de sus impuestos de una manera satisfactoria y no presenta ningún tipo de atraso.

Pregunta 13.- ¿Ha sido alguna vez la empresa notificada por deudas con el SRI?

Cuadro 23. Nivel de Cumplimiento

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Frecuentemente	0	0%
Nunca	3	100%
Total	3	100%

Fuente: Empresa “E.M.”

Elaborado por: La Investigadora

Análisis:

En base a los resultados de la encuesta se determina que el 100% de los encuestados manifiestan que la empresa nunca ha sido notificada por deudas en el SRI.

La empresa “E.M.” nunca ha sido notificada por incumplimiento tributario.

Pregunta N° 14.- ¿Ha sido la empresa clausurada por deudas tributarias?

Cuadro 24. Deudas Tributarias

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Frecuentemente	0	0%
Nunca	3	100%
Total	3	100%

Fuente: Empresa “E.M.”

Elaborado por: La Investigadora

Análisis:

La totalidad de los encuestados manifiestan que la empresa nunca ha sido clausurada y menos por deudas tributarias.

La empresa “E.M.” cuida su estándar de calidad y brinda a sus clientes la mejor atención por ello nunca ha sido clausurada por incumplimiento.

Pregunta N° 15.- ¿Conoce usted sobre las obligaciones tributarias de la empresa?

Cuadro 25. Conocimiento de obligaciones

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucho	2	67%
Un poco	1	33%
Escasamente	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Empresa "E.M."

Elaborado por: La Investigadora

Análisis:

Se comprueba que el 67% de los empleados tienen amplio conocimiento sobre las obligaciones tributarias, mientras que el 33% manifiesta que tienen escaso conocimiento sobre el tema.

Es importante determinar que los expertos en estos temas tienen un amplio conocimiento sobre las normas y requerimientos del cumplimiento tributario.

Pregunta N° 16.- ¿Ha tenido la empresa que pagar grandes cantidades de dinero por conceptos de multas e intereses?

Cuadro 26. Pago de multas

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	0	0%
No	2	67%
No sabe	1	33%
Total	3	100%

Fuente: Empresa “E.M.”

Elaborado por: La Investigadora

Análisis:

Se determina que el 67% de los empleados de comercial “E.M.” indicaron que la empresa no ha incurrido en el pago de multas, y el 33% manifiesta que no sabe.

Es importante mencionar que la empresa no ha sido sometida a esos pagos relacionados con multas por sanciones tributarias.

4.1.4. Declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta año 2012

Cuadro 27. Formulario 103

FORMULARIO 103		Descripción SUSTITUYE FECHA	%	DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN EN LA FUENTE POR IMPUESTO A LA RENTA											TOTAL	
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb	Octubre	Noviembre		Diciembre
				18/02/2012	17/03/2012	19/04/2012	13/05/2012	18/06/2012	16/07/2012	16/09/2012	20/09/2012	18/10/2012	18/11/2012	18/11/2012		18/01/2012
								aa								
POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAÍS																
302	En relación de dependencia que supera o no la base gravada			7.361,34	6.525,71	7.106,30	6.391,46	6.603,69	5.449,04	7.024,75	7.196,56	7.581,39	5.409,14	7.294,00	328,46	74.271,84
352	Impuesto Relación de dependencia			132,60	161,27	161,89	328,73	124,26	124,30	334,87	206,04	231,57	775,47	200,86	3.139,46	2.106,41
303	Servicios	Honorarios profesionales y dietas	8%	3.183,94	2.143,49	2.432,90	1.844,10	1.645,84	9.767,97	1.152,46	1.330,17	1.549,23	1.338,73	32.063,14	100,00	36.940,71
304		Predomina el intelecto	8%												-	-
307		Predomina mano de obra	2%												-	-
308		Entre sociedades	2%	1.081,18	1.084,96	1.890,64	1.560,17	715,16	1.110,59	1.403,75	1.272,87	717,83	1.268,22	15.005,67	1.727,24	7.562,97
309		Publicidad y comunicación	1%					38,57	14,00					52,57	-	52,57
310		Transporte privado o publico	1%	433,76					28,00		136,80		22,00	641,06	20,50	641,06
312	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal		1%			743,10	113,00	194,36		602,61	120,00	20,00	683,75	692,75	53.226,49	53.226,49
319	Arrenda	Mercantil	1%											0,00	-	0,00
320	miento	Bienes inmuebles	8%	906,60	906,60	436,60	1.376,60	906,60	906,60	906,60	1.062,41	982,41	1.086,90	11.291,42	600,00	11.291,42

322	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)		1%	7,39	0,26	4,56	3,47	0,21	0,11	1.063,20	5,30	2,53	2,40	3,53	1.152,96	1.152,96
323	Rendimientos financieros		2%							3.545,88						3.545,88
325	Loterías, rifas, apuestas y similares		15%												-	
327	Combustibles	A comercializadoras	2/mil													0,00
328		A distribuidores	3/mil													0,00
332	Pagos de bienes o servicios no sujetos a retención		0%	1.399,27	1.200,09	1.113,02	988,80	1.734,58	1.467,62	1.180,36	2.016,25	1.278,98	2.047,62	1.719,53	1.865,62	18.011,74
340	Otras retenciones	Aplicables el 1%	1%	116,63	120,49	121,15	99,07	352,10	205,91	907,07	509,61	174,73	1.060,51	1.056,64	5.600,14	5.600,14
341		Aplicables el 2%	2%	85,04	134,91	118,97	1.560,70	1.092,17	196,52	892,01	298,84	80,80	519,06	95,08	5.478,94	5.478,94
342		Aplicables el 8%	8%													0,00
343		Aplicables el 25%	25%											600,00	3.704,01	3.704,01
349	Subtotal operaciones efectuadas en el país			14.575,15	12.116,51	13.967,24	13.937,37	13.244,71	19.146,36	18.678,69	13.812,01	12.387,90	13.416,33	19.422,40	52.951,00	217.655,67
399	Subtotal operaciones efectuadas en el país (Impuesto)			488,75	430,88	432,90	649,83	368,12	1.006,75	636,13	435,40	451,85	1.016,12	919,25	1.232,24	8.068,21
	POR PAGOS AL EXTERIOR															
401	Con convenio de doble tributación		-													
403	No convenio doble	Intereses por financiamiento	5-25%													
405		Intereses por créditos externos	5-25%													
421		Otros conceptos	25%													
427	Pagos al exterior no sujetos a retención		0%													

429	Subtotal operaciones efectuadas con el exterior													
498	Subtotal operaciones efectuadas con el exterior (Impuesto													
499	TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA	488,75	430,88	432,90	649,83	368,12	1.006,75	636,13	435,40	451,85	1.016,12	919,25	1.232,24	8.068,21
890	Pago previo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
902	Total impuesto por pagar	488,75	430,88	432,90	649,83	368,12	1.006,75	636,13	435,40	451,85	1.016,12	919,25	1.232,24	8.068,21
903	Interés por mora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
904	Multas	-	-	-	-	-	-	31,20	-	-	-	-	-	31,20

(*)

Fuente: Empresa “E.M.”

Elaborado por: La Investigadora

Cuadro 28. Resumen Formulario 103 VS Libro Contable año 2012

aa

REFER.	RESUMEN DE RETENCIONES		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMB	OCTUBRE	NOVIEMB	DICIEM BR.
352														
For 103	Impuesto a la Renta Empleados según declaración		132,60	161,27	161,89	328,73	124,26	124,30	334,87	124,30	334,87	206,04	231,57	357,60
	Diferencia		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Saldo según Balance	p	132,60	161,27	161,89	328,73	124,26	124,30	334,87	124,30	334,87	206,04	231,57	357,60
309 310 312	1% Impuesto a la Renta según declaración		5,58	1,21	1,26	1,03	3,52	2,34	19,70	6,52	1,77	10,85	10,60	9,57
319 340	Diferencia		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
For 103	Saldo Según Balance	p	5,58	1,21	1,26	1,03	3,52	2,34	19,70	6,52	1,77	10,85	10,60	9,57
307 908 323	2% Impuesto a la Renta según declaración		23,32	24,40	40,19	62,42	36,15	26,14	81,37	31,43	15,97	35,75	25,36	42,64
For 103	Diferencia		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	+ 4(*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Saldo según Balance	p	23,32	24,40	40,19	62,42	36,15	26,14	77,37	31,43	15,97	35,75	25,36	42,64
303 304	8% Impuesto a la Renta según declaración		327,24	244,01	229,56	257,66	204,20	853,97	164,72	191,41	202,53	194,05	543,02	56,00
320 340	Diferencia		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

For 103	Saldo según Balance	p	327,24	244,01	229,56	257,66	204,20	853,97	164,72	191,41	202,53	194,05	543,02	56,00
----------------	---------------------	---	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	-------

343 403	25% Honorarios ocasionales Extranjeros		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
405 421	Diferencia		0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
For 103	Saldo Según Balance	p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Σ FORMULARIOS	p	488,75	430,88	432,90	649,83	368,12	1006,75	600,67	353,66	555,15	446,69	810,56	465,81
	Σ CONTABILIDAD	p	488,75	430,88	432,90	649,83	368,12	1006,75	596,67	353,66	555,15	446,69	810,56	465,81
	DIFERENCIA	p							4,00					

Fuente: Empresa "E.M."

Elaborado por: La Investigadora

Marcas:

aa => Tomado de las declaraciones mensuales realizadas por la empresa.

p => Cruce con libros contables proporcionados por la entidad.

(*) => Diferencias encontradas según análisis realizado.

Análisis:

(*) Durante la revisión se nota que existe una diferencia en el mes de Julio año 2012 por US\$ 4.00 que corresponden a una retención realizada por dicho valor, pero se corrobora que el valor correcto es el que está en el balance por lo que no se perjudica a la renta ya que el valor es mínimo además en el formulario reporta una multa en este mismo mes por un valor 31.20 por no haber realizado la declaración a tiempo y justificando la misma con declaración sustitutiva, además cabe mencionar que en cuanto a la encuesta realizada a los trabajadores ellos manifestaron que la empresa nunca había pagado multa teniendo como resultado lo contrario.

Recomendación:

(*) Tener en cuenta este tipo de errores que pueden ser perjudiciales para la empresa.

4.1.5. Declaración de impuestos al valor agregado año 2012

Cuadro 29. FORMULARIO 104 MENSUAL

FORMULARIO	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Noviem	Diciem	TOTAL
104	FECHA	18/02/2012	17/03/2012	19/04/2012	13/05/2012	18/06/2012	16/07/2012	16/09/2012	20/09/2012	18/10/2012	18/11/2012	18/11/2012	18/01/2012	
							aa							
RESUMEN DE VENTAS Y OPERACIONES QUE DECLARA									-3					
401	Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 12%	12.445,10	11.319,40	10.237,60	12.358,83	4.090,56	6.872,80	9.967,92	12.458,93	9.214,95	8.768,48	18.765,48	29.393,08	145.890,13
411	Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 12% (-N/C)	11.874,70	10.627,15	9.542,60	11.538,83	3.506,56	6.662,24	8.823,92	12.256,32	9.101,28	8.928,488.	18.257,41	29.394,08	140.513,57
402	Venta de activos fijos gravadas 12%	-	-	75,50	-	-	1.607,14	37,67	105,30	-	-	-	-	1.825,61
412	Venta de activos fijos gravadas 12% (-N/C)	-	-	75,50	-	-	1.607,14	37,67	105,30	-	-	-	-	1.825,61
403	Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
413	Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
404	Venta de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan crédito tributar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
414	Venta de activos fijos gravadas tarifa 0% que no	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	dan crédito tributar													
405	Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho	16,17	-	3.550,76	-	-	54,00	-	-	-	-	-	-	3.620,93
415	Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho	16,17	-	3.550,76	-	-	54,00	-	-	-	-	-	-	3.620,93
406	Venta de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan crédito tributario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
416	Venta de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan crédito tributario (	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
407	Exportaciones de bienes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
417	Exportaciones de bienes (-N/C)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
408	Exportaciones de servicios	3.189,80	4.189,50	4.462,23	1.815,00	1.500,00	13.714,40	2.600,00	825,00	4.300,00	17.711,03	7.125,43	20.703,56	82.135,95
418	Exportaciones de servicios (-N/C)	3.189,80	2.489,50	4.462,23	1.465,00	1500,00	13.714,40	2.600,00	825,00	4.300,00	17.711,03	7.125,43	20.703,56	78.585,95
409	Total ventas y otras operaciones	15.651,07	15.525,07	18.401,59	14.173,83	5.590,56	20.587,20	12.567,92	13.283,93	13.514,95	26.639,51	25.890,91	29.393,08	211.056,62
419	Total ventas y otras operaciones (-N/C)	15.080,67	13.132,82	17.555,59	11.538,83	3.506,56	6.662,24	11.423,92	13.081,32	13.401,28	26.599,51	25.382,84	29.393,08	186.798,66
429	Total ventas y otras operaciones IMPUESTO	1.424,96	1.275,26	1.145,11	1.384,66	420,79	799,47	1.058,87	1.470,76	1.092,15	1.066,62	2.190,89	3.527,17	16.861,51
431	Transferencias no objeto de IVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00

432	Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
433	Notas de crédito tarifa 12% por compensar próximo mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
434	Ingreso por reembolso como intermediario	-	6.25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
														0,00
480	Total transferencias gravadas 12% a contado este mes	11.874,70	10.627,15	9.542,60	11.538,83	3.506,56	6.662,24	8.823,92	12.256,32	9.101,28	8.888,48	18.257,41	29.394,08	140.513,57
481	Total transferencias gravadas 12% a crédito este mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
482	Total Impuesto generado	1.424,96	1.275,26	1.145,11	1.384,66	420,79	799,47	1.058,87	1.470,76	1.092,15	1.066,62	2.190,89	3.527,17	16.861,51
483	Impuesto a liquidar del impuesto anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
484	Impuesto a liquidar este mes	1.424,96	1.275,26	1.145,11	1.384,66	420,79	799,47	1.058,87	1.470,76	1.092,15	1.066,62		3.527,17	14.670,62
485	Impuesto a liquidar en el próximo mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
499	Total Impuesto a liquidar este mes	1.424,96	1.275,26	1.145,11	1.384,66	420,79	799,47	1.058,87	1.470,76	1.092,15	1.066,62	2.190,89	3.527,17	16.861,51

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS QUE DECLARA		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb re	Octubre	Noviemb	Diciembre	TOTAL
501	Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravado tarifa 12% (c	9.101,51	8.248,55	8.972,60	11.325,34	3.974,48	6.289,04	48.069,41	10.635,43	9.152,05	7.454,31	1.122,69	52.512,09	176.857,50
511	Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravado tarifa 12% (c	9.012,86	8.223,16	721,39	11.231,21	3.468,20	6.289,04	3.006,77	10.560,13	9.084,00	7.321,00	10.881,13	51.866,42	131.665,31
502	Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa 12% (con derecho	-	-	143,10	113,00	194,36		602,61		20,00	683,75	692,75	1.115,45	3.565,02
512	Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa 12% (con derecho	-	-	143,10	113,00	194,36		602,61		20,00	683,75	692,75	1.115,45	3.565,02
503	Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa 12% (sin derecho a crédito	13,18	24,47	52,01	143,61	58,51	20,01	39,24	150,01	183,45	167,10	142,31	121,56	1.115,46
513	Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa 12% (sin derecho a crédito	13,18	24,47	52,01	143,61	58,51	20,01	39,24	150,01	183,45	167,10	142,31	121,56	965,45
504	Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa 12%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
514	Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa 12%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
505	Importaciones de activos fijos gravados tarifa 12%		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
515	Importaciones de activos fijos gravados tarifa 12% (-N/C)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
506	Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00

516	Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0% (-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
507	Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	2.025,13	1.328,34	1.275,01	1.085,59	1.291,97	1.229,46	1.275,72	2.093,74	1.354,73	1.997,90	1.209,87	110,45	16.277,91
517	Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0% (-	2.025,13	1.328,33	1.255,33	1.083,34	1.287,08	1.136,95	1.274,57	2.093,74	1.344,46	1.991,90	1.519,38	110,45	16.450,66
518	Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
509	Total adquisiciones y pagos	11.139,82	9.601,36	10.299,62	12.554,54	5.324,96	7.538,51	49.384,37	12.879,18	10.690,23	9.619,31	2.474,87	52.622,54	194.129,31
519	Total adquisiciones y pagos (-N/C)	11.051,17	9.575,96	2.028,73	12.458,16	4.813,79	7.446,00	4.320,58	12.803,88	10.611,91	9.480,00	12.542,82	51.976,87	149.109,87
529	Total adquisiciones y pagos IMPUESTO	1.081,54	986,78	86,57	1.347,75	416,18	754,68	360,81	1.267,22	1.090,08	878,52	1.305,74	6.223,97	15.799,84
531	Adquisiciones no objeto de IVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
532	Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
533	Notas de crédito tarifa 12% por compensar próximo mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
534	Pagos netos por reembolso como intermediario	-	6,25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,25
553	Factor de proporcionalidad para crédito tributario	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	12,00
554	Crédito tributario aplicable en este periodo (de acuerdo a factor de p	1.081,54	986,78	86,57	1.347,75	416,18	754,68	360,81	1.267,22	1.090,08	878,52	1.305,74	6.223,97	15.799,84

RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE RECEPCIÓN DE IVA			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
601	Impuesto causado		343,42	288,48	1.058,55	36,91	4,60	44,78	698,06	203,54	2,07	188,10	885,15		3.758,47
602	Crédito tributario aplicable en este periodo		-	-	-1.193,57	(291,87)	-	-	(1,325,86)	-	-	-	-	6.223,97	5.030,40
605	crédito tributario	Por adquisiciones		-	-	(1,193,57)	(1,485,44)	(1,384,16)	(743,07)	(2,068,93)	(1,955,05)	(1,466,97)	-	6.433,54	6.433,54
607		Por retenciones de IVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	
609	(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en es		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
611	(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado imputable al		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
615	crédito tributario	Por adquisiciones	-	-	(1,193,57)	(1,485,44)	(1,384,16)	(743,07)	(2,068,93)	(1,955,05)	(1,466,97)	-	-	9.130,34	9.130,34
617		retenciones en la fuente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	
619	Subtotal a pagar		343,42	288,48	-	-	-	-	-	-	-	6,015,21			631,90
621	IVA presuntivo de salas de juego y otros j		-												0,00
699	Total impuesto a pagar por recepción		343,42	288,48						-	-	6,015,21			631,90

AGENTE DE RETENCIÓN DEL IVA		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
721	Retención del 30%	1,38	3,98	3,46	3,09	7,32	6,54	23,89	19,92	4,15	27,19	5,17		106,09
723	Retención del 70%	155,72	202,90	135,31	264,93	222,16	148,94	137,13	82,43	52,31	126,28	112,62		1.640,73
725	Retención del 100%	730,41	1.371,45	1.435,00	1.201,80	1.292,32	1.220,74	1.495,52	1.089,13	1.271,62	1.147,31	1.389,81	84,00	13.729,11
799	Total Impuesto a pagar por retención	887,51	1.578,33	1.573,77	1.469,82	1.521,80	1.376,22	1.656,54	1.191,48	1.328,08	1.300,78	1.507,60	84,00	15.475,93
859	Total consolidado de impuesto al valor agregado	1.230,93	1.866,81	1.573,77	1.469,82	1.521,80	1.376,22	1.656,54	1.191,48	1.328,08	1.300,78	1.507,60	84,00	16.107,83
902	Total impuesto a pagar	1.230,93	1.866,81	1.573,77	1.469,82	1.521,80	1.376,22	1.656,54	1.191,48	1.328,08	1.300,78	1.507,60	84,00	16.107,83
903	Interés por mora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
904	Multas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
	Total pagado	1.230,93	1.866,81	1.573,77	1.469,82	1.521,80	1.376,22	1.656,54	1.191,48	1.328,08	1.300,78	1.507,60	84,00	16.107,83

Fuente: Empresa "E.M."

Elaborado por: La investigadora

Cuadro 30. Resumen Formulario 104 VS Libro Contable año 2012

aa

	Resumen	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
725 Formulario 104	Base de retención del 100% IVA	730,41	1.371,45	1.435,00	1.201,80	1.292,32	1.220,74	1.495,52	1.089,13	1.271,62	1.147,31	1.389,81	84,00
	Diferencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total según Libro contable	730,41	1.371,45	1.435,00	1.201,80	1.292,32	1.220,74	1.495,52	1.089,13	1.271,62	1.147,31	1.389,81	84,00

p

723 Formulario 104	Base de retención del 70% IVA	155,72	202,90	135,31	264,93	222,16	148,94	137,13	82,43	52,31	126,28	112,62	0,00
	Diferencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total según Libro contable	155,72	202,90	135,31	264,93	222,16	148,94	137,13	82,43	52,31	126,28	112,62	0,00

p

721 Formulario 104	Base de retención del 30% IVA	1,38	3,98	3,46	3,09	7,32	6,54	23,89	19,92	4,15	27,19	5,17	0,00
	Diferencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total según Libro contable	1,38	3,98	3,46	3,09	7,32	6,54	23,89	19,92	4,15	27,19	5,17	0,00

p

529 Formulario 104	IVA en Compras	1.081,54	986,78	86,57	1.347,75	416,18	754,68	360,81	1.267,22	1.090,08	878,52	1.305,74	6.223,97
	Diferencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total según Libro contable	1.081,54	986,78	86,57	1.347,75	416,18	754,68	360,81	1.267,22	1.090,08	878,52	1.305,74	6.223,97

p

601 Formulario 104	Impuesto causado	343,42	288,48	1.058,55	36,91	4,60	44,78	698,06	203,54	2,07	192,90	885,15	0,00
	Diferencia		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	Total según Libro contable	343,42	288,48	1.058,55	36,91	4,60	44,78	698,06	203,54	2,07	192,90	885,15	0,00

v

401 Formulario 104	Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 12%	12.445,10	11.319,40	10.237,60	12.358,83	4.090,56	6.872,80	9.967,92	12.458,93	9.214,95	8.768,48	18.765,48	29.393,08
	Diferencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total según Libro contable	12.445,10	11.319,40	10.237,60	12.358,83	4.090,56	6.872,80	9.967,92	12.458,93	9.214,95	8.928,48	18.765,48	29.393,08

411 Formulario 104	Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 12% (-N/C)	11.874,70	10.627,15	9.542,60	11.538,83	3.506,56	6.662,24	8.823,92	12.256,32	9.101,28	8.928,48	18.257,41	29.394,08
	Diferencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total según Libro contable	11.874,70	10.627,15	9.542,60	11.538,83	3.506,56	6.662,24	8.823,92	12.256,32	9.101,28	8.768,48	18.257,41	29.394,08

(*)

409 Formulario 104	Total ventas y otras operaciones	15.651,07	15.525,07	18.401,59	14.173,83	5.590,56	20.587,20	12.567,92	13.283,93	13.514,95	26.479,51	25.890,91	29.393,08
	Diferencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total según Libro contable	15.651,07	15.525,07	18.401,59	14.173,83	5.590,56	20.587,20	12.567,92	13.283,93	13.514,95	26.479,51	25.890,91	29.393,08

499 Formulario 104	Impuesto a liquidar este mes	1.424,96	1.275,26	1.145,11	1.384,66	420,79	799,47	1.058,87	1.470,76	1.092,15	1.071,42	2.190,89	3.527,29
	Diferencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00		0,00
	Total según Libro contable	1.424,96	1.275,26	1.145,11	1.384,66	420,79	799,47	1.058,87	1.470,76	1.092,15	1.071,42	2.190,89	3.527,29

Fuente: Empresa "E.M."

Elaborado por: La Investigadora

Marcas:

aa => Tomado de las declaraciones mensuales realizadas por la empresa.

q => Cruce con Libros Contables proporcionados por la entidad.

(*) => Diferencias encontradas según análisis realizado.

Análisis:

(*) Durante nuestra revisión notamos que existen diferencias entre mayores contables y formulario 104 del mes de Octubre del año 2012 en el IVA en ventas generado por un valor de US\$ 160,00. Esta diferencia se genera debido a un error en la digitación del valor registrado en el casillero 401 y 411, según se muestra a continuación:

Cuadro 31. Diferencias encontradas en el formulario 104, casillero 401 y 411

DETALLE	SEGÚN DECLARACIONES	SEGÚN MAYORES CONTABLE
CASILLERO 401 FORMULARIO 104	8.768,48	8.928,48
CASILLERO 411 FORMULARIO 104	8.928,48	8.768,48

Fuente: Empresa "E.M."

Elaborado por: La Investigadora

Recomendaciones:

(*) Realizar la sustitutiva correspondiente registrando adecuadamente los valores en los casilleros 401 y 411 del formulario 104 del IVA en el mes de noviembre del 2012 y ajustar las diferencias presentadas.

4.1.6. Formulario 102 año 2012

Cuadro 32. Resumen Formulario 102 VS Libros Contables

MESES	VENTAS			COMPRAS		
	Según Declaración	Según Libros Contables	Marca	Según Declaración	Según Libros Contables	Marca
Enero	15.080,67	15080,67	a	11.051,17	11.051,17	a
Febrero	13.132,82	13132,82	a	9.575,96	9.575,96	a
Marzo	17.555,59	17555,59	a	2.028,73	2.028,73	a
Abril	11.538,83	11538,83	a	12.458,16	12.458,16	a
Mayo	3.506,56	3506,56	a	4.813,79	4.813,79	a
Junio	6.662,24	6662,24	a	7.446,00	7.446,00	a
Julio	11.423,92	11423,92	a	4.320,58	4.320,58	a
Agosto	13.081,32	13081,32	a	12.803,88	12.803,88	a
Septiembre	13.401,28	13401,28	a	10.611,91	10.611,91	a
Octubre	26.639,51	26639,51	a	9.480,00	9.480,00	a
Noviembre	25.382,84	25382,84	a	12.542,82	12.542,82	a
Diciembre	29.393,08	29.393,08	a	51.976,87	51.976,87	a
TOTAL	186.798,66	186798,66		149.109,87	149.109,87	

Fuente: Empresa "E.M."

Elaborado por: La Investigadora

Marcas:

a => Cumple con la revisión efectuada.

Análisis:

Tomando los datos obtenidos a través de la presente investigación se procedió a realizar el cruce de cuentas del formulario el mismo que coincide con los datos emanados del libro contable por lo que se aprecia que no existen variaciones en los mismos y la información es ordenada clara.

Recomendación:

Mantener el orden respectivo y el manejo de las cuentas para facilitar el proceso de tributación.

4.1.7. Control de soporte de declaraciones en el año 2012

Cuadro 33. Declaraciones efectuadas en el periodo

MESES	FORMULARIOS				ARCHIVO DE SOPORTE	SEGREGACIÓN DE FUNCIONES	OBSERVACIONES
	103		104				
	ORIGINAL	SUSTITUTIVA	ORIGINAL	SUSTITUTIVA			
Enero	a		a		a	a	Declaración satisfactoria
Febrero	a		a		a	a	Declaración satisfactoria
Marzo	a		a		a	a	Declaración satisfactoria
Abril	a		a		a	a	Declaración satisfactoria
Mayo	a		a		a	a	Declaración satisfactoria
Junio	a		a		a	a	Declaración satisfactoria
Julio		A	a		a	r	No se registran firmas del contador
Agosto	a		a		a	a	Declaración satisfactoria
Septiembre	a		a		a	a	Declaración satisfactoria
Octubre	a		a		a	a	Declaración satisfactoria
Noviembre	a		a		a	a	Declaración satisfactoria
Diciembre	a		a		a	a	Declaración satisfactoria

(*)

Fuente: Empresa "E.M."

Elaborado por: La Investigadora

Marcas:

a => Cumple con la revisión

r => No cumple con la revisión

(*) => Diferencias encontradas según análisis realizado.

Análisis:

(*) Durante la revisión se notó que en la declaración sustitutiva no se registra firmas de responsabilidad por parte del contador de la empresa comercial "E.M." en los formularios de declaración de impuestos mensuales.

Recomendación:

(*) Registrar firmas de responsabilidad en las declaraciones de impuestos.

4.1.8. Control de declaraciones efectuadas en el año 2012

Cuadro 34. Fecha de declaraciones efectuadas en el periodo

MESES	FORMULARIOS						OBSERVACIONES
	103			104			
	Fecha máxima	Fecha de declaración	Revisión	Fecha máxima	Fecha de declaración	Revisión	
Enero	28/02/2012	27/02/2012	a	28/02/2012	27/02/2012	a	Declaración satisfactoria
Febrero	28/03/2012	27/03/2012	a	28/03/2012	27/03/2012	a	Declaración satisfactoria
Marzo	28/04/2012	27/04/2012	a	28/04/2012	27/04/2012	a	Declaración satisfactoria
Abril	28/05/2012	27/05/2012	a	28/05/2012	27/05/2012	a	Declaración satisfactoria
Mayo	28/06/2012	27/06/2012	a	28/06/2012	27/06/2012	a	Declaración satisfactoria
Junio	28/07/2012	27/07/2012	a	28/07/2012	27/07/2012	a	Declaración satisfactoria
Julio	28/08/2012	30/08/2012	a	28/08/2012	27/08/2012	a	Se realizó declaración fuera de tiempo
Agosto	28/09/2012	27/09/2012	a	28/09/2012	27/09/2012	a	Declaración satisfactoria
Septiembre	28/10/2012	27/10/2012	a	28/10/2012	27/10/2012	a	Declaración satisfactoria
Octubre	28/11/2012	27/11/2012	a	28/11/2012	27/11/2012	a	Declaración satisfactoria
Noviembre	28/12/2012	27/12/2012	a	28/12/2012	27/12/2012	a	Declaración satisfactoria
Diciembre	28/01/2013	27/01/2013	a	28/01/2013	27/01/2013	a	Declaración satisfactoria

Fuente: Empresa "E.M."

(*)

Elaborado por: La Investigadora

Marcas:

a => Cumple con la revisión

r => No cumple con la revisión

(*) => Diferencias encontradas según análisis realizado.

Análisis:

(*) Durante la revisión se comprobó que la declaración del mes de julio del año 2012, se la realizó después de la fecha máxima según su noveno dígito del RUC, por lo cual se efectuó una declaración sustitutiva y tuvo que pagar una multa de 31.20.

Recomendación:

(*) Realizar las declaraciones a tiempo para evitar el pago de multas y verificar que el proceso sea el correcto de acuerdo a las disposiciones del Servicio de Rentas Internas.

4.1.9. Interés y multas generados en el año 2012

Cuadro 35. Resumen de intereses y multas

MESES	INTERÉS		Revisión	MULTA		Revisión	ANÁLISIS
	FORMULARIO 103	FORMULARIO 104		FORMULARIO 103	FORMULARIO 104		
Enero	-	-	a	-	-	a	
Febrero	-	-	a	-	-	a	
Marzo	-	-	a	-	-	a	
Abril	-	-	a	-	-	a	
Mayo	-	-	a	-	-	a	
Junio	-	-	a	-	-	a	
Julio	-	-	a	31,20	-	a	Declaración fuera de tiempo
Agosto	-	-	a	-	-	a	
Septiembre	-	-	a	-	-	a	
Octubre	-	-	a	-	-	a	
Noviembre	-	-	a	-	-	a	
Diciembre	-	-	a	-	-	a	

(*)

Fuente: Empresa "E.M."

Elaborado por: La Investigadora

Marcas:

a => Cumple con la revisión

r => No cumple con la revisión

(*) => Diferencias encontradas según análisis realizado.

Análisis:

(*) Se pudo verificar que el formulario 103 en el mes de julio tuvo una multa de 31,20 por no efectuarse la declaración a tiempo y procedieron a hacer una sustitutiva pagando la multa correspondiente.

Recomendación:

(*) Realizar el proceso de las declaraciones en la fecha correspondiente para evitar el pago de multa.

4.1.10. Conciliación del impuesto a la renta año 2012

Cuadro 36. Resumen según Libro Contable VS Formulario

CAMPO	DESCRIPCIÓN	Según libro contable	Control tributario	Marca
31	ORIGINAL-SUSTITUTIVA	Original	Original	a
98	Base por precios de transferencia	21.120,00	21.120,00	a
102	AÑO FISCAL	2012	2012	a
198	No. ID SUJETO PASIVO/REPRESENTANTE LEGAL	1710317908	1710317908	a
199	No. RUC CONTADOR	0903438422001	0903438422001	a
201	RUC	1710317908001	1710317908001	a
202	RAZÓN SOCIAL	Medina CRUZ, Edison José	Medina CRUZ, Edison José	a
311	Efectivo (caja), Bancos	5.125,20	5.125,20	a
315	Cuentas y documentos por cobrar clientes no relacionados locales/Corriente	21.285,30	21.285,30	a
328	Inventario de productos terminados y mercaderías en almacén	11.5323,19	11.5323,19	a
339	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	141.733,69	141.733,69	a
399	TOTAL DE ACTIVO	141.733,69	141.733,69	a
413	Cuentas y documentos por pagar a proveedores no relacionados locales/Corriente	31.855,70	31.855,70	a
439	TOTAL PASIVO CORRIENTE	31.855,70	31.855,70	a
499	TOTAL DEL PASIVO	31.855,70	31.855,70	a
549	RENTA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	17.952,00	17.952,00	a
569	SUBTOTAL BASE GRAVADA	17.952,00	17.952,00	a
598	TOTAL PATRIMONIO NETO	109.877,99	109.877,99	a
599	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	141.733,69	141.733,69	a
601	Ventas netas locales gravadas con tarifa 12% de IVA	193.002,74	193.002,74	a
699	TOTAL INGRESOS	193.002,74	193.002,74	a
701	Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	87.588,46	87.588,46	a
702	Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	193.383,46	193.383,46	a
705	Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	115.323,19	115.323,19	a
716	Gastos-Sueldos-Salarios y demás remuneraciones	3.938,56	3.938,56	a

	que constituye materia gravada del I.E.S.S.			
718	Gastos-Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada	656,40	656,40	a
720	Gastos-Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	438,58	438,58	a
722	Gastos-Honorarios profesionales y dietas	1.200,00	1.200,00	a
797	TOTAL COSTO	165.649,20	165.649,20	a
798	TOTAL GASTO	6.233,54	6.233,54	a
799	TOTAL COSTOS Y GASTOS	171.882,74	171.882,74	a
801	UTILIDAD DEL EJERCICIO	21.120,00	21.120,00	a
803	Participación a trabajadores	3.168,00	3.168,00	a
819	UTILIDAD GRAVABLE	17.952,00	17.952,00	a
832	Base imponible gravada	17.952,00	17.952,00	a
839	Total impuesto causado	739,64	739,64	a
841	Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	802,00	802,00	a
871	Anticipo a pagar – Primera cuota (Informativo)	908,66	908,66	a
872	Anticipo a pagar – Segunda cuota (Informativo)	908,66	908,66	a
879	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO	1.817,32	1.817,32	a

Fuente: Empresa "E.M."

Elaborado por: La Investigadora

Marcas:

a => Cumple con la revisión

r => No cumple con la revisión

(*) => Diferencias encontradas según análisis realizado.

Análisis:

(*) Se pudo verificar que en el formulario 102 no existen diferencias en la declaración con los valores reflejados por la contabilidad.

Recomendación:

(*) Se recomienda que se desarrollen las declaraciones con el mismo cuidado para evitar caer en pagos innecesarios de multas.

4.1.11. Resumen según formulario 103, 104 y 102 VS libros contables

Cuadro 37. Resumen de Hallazgos formularios 103, 104 y 102

REFERENCIAS	ATRIBUTOS	HALLAZGOS
Resumen general FORMULARIO 103	CONDICIÓN	La empresa presenta varias cuentas, un resumen de los valores cancelados por impuestos de manera anual.
	CRITERIO	Se presentan un atraso en la declaración del mes de julio del 2012, por lo que la empresa debe cancelar un valor de 31.20 correspondiente a la multa.
	CAUSA	Descuido del área contable en las fechas de declaraciones.
	EFFECTO	Pago de una multa que perjudica el record tributario de la empresa sin embargo hay que considerar que esta novedad se presentó sólo una ocasión y este formulario
Resumen mensual FORMULARIO 103	CONDICIÓN	Se presenta el resumen del formulario de retención a la fuente de forma mensual y organizada.
	CRITERIO	Los valores detectados coinciden con el reporte anual por lo que se considera una organización efectiva. Se pagó en el mes de julio una multa por atraso un valor de 31,20.
	CAUSA	Se tiene un control adecuado de la documentación y de las declaraciones.
	EFFECTO	No existen diferencias de importancia entre las declaraciones de impuestos y libros mayores de la empresa. Salvo el pago de una multa por atraso en el mes de julio.

Cruce de cuentas FORMULARIO 103	CONDICIÓN	Durante la revisión se notó que existe una diferencia en el mes de Julio del 2012 por \$ 4,00 que corresponden a una retención realizada por dicho valor, pero se corrobora que el valor correcto es el que está en el balance por lo que no se perjudica la renta ya que el valor es mínimo además reporta una multa en este mismo mes.
	CRITERIO	Antes de cada declaración de impuestos es recomendable que se verifiquen los datos y valores a ingresar al sistema del SRI y en si a los formularios de declaración.
	CAUSA	No se realiza una adecuada revisión y cruce de registros tanto entre los mayores de la empresa, así como de los formularios de declaración.
	EFFECTO	Se generan diferencias entre los formularios de declaración impuestos mensuales, por lo que aparecen registros que no se encuentran sustentados debidamente, las diferencias no son relativas pero estos errores podrían ser perjudiciales.
Resumen general FORMULARIO 104	CONDICIÓN	La Compañía registra adecuadamente los pago del Impuesto al Valor Agregado
	CRITERIO	Se presentan cuentas contables para los impuestos reflejados en valores anuales.
	CAUSA	Existe un control organizado al momento de la generación de cuentas las mismas que permite definir las cantidades anualmente.
	EFFECTO	Diferencias casi nulas entre las declaraciones de impuestos y libros mayores de la entidad en los valores ingresados y los declarados en el formulario.
Resumen mensual FORMULARIO 104	CONDICIÓN	Se presenta el resumen del formulario de pago al impuesto al valor agregado de forma mensual y organizada
	CRITERIO	Los valores detectados coinciden con el reporte anual por lo que se considera una empresa efectiva con sus respectivos documentos contables.

	CAUSA	Se tiene un control adecuado de la documentación y de las declaraciones.
	EFFECTO	No existen diferencias de importancia entre las declaraciones de impuestos y libros mayores de la entidad.
Cruce de cuentas FORMULARIO 104	CONDICIÓN	Existe un error de digitación en el mes de octubre del 2012.
	CRITERIO	Este error podría ser extremadamente perjudicial para la empresa ya que podría variar completamente el pago del impuesto perjudicándola.
	CAUSA	No se estima la causa del error se entiende que la apresurada digitación fue la que originó el problema.
	EFFECTO	Se notó que existen diferencias entre mayores contables y formulario 104 en el mes de octubre del 2012 en el IVA en ventas generado por un valor de US\$ 160,00 esta diferencia se genera debido a un error en la digitación del valor registrado en el casillero 401 y 411.
Conciliación del Impuesto a la Renta FORMULARIO 102	CONDICIÓN	La conciliación se la realiza de manera normal sin que se presente novedades.
	CRITERIO	La empresa a pesar de algunos desfases cumple satisfactoriamente sus obligaciones tributarias.
	CAUSA	Control adecuado de las cuentas para la elaboración de las declaraciones.
	EFFECTO	Cumplimiento tributario optimo beneficioso para la empresa.
Control de soportes de las DECLARACIONES	CONDICIÓN	No se registran firmas de responsabilidad por la elaboración de la declaración sustitutiva.
	CRITERIO	Error del contador al no registrar su firma en la declaración sustitutiva.
	CAUSA	Control recurrente en la elaboración de las declaraciones y omisión de revisar la misma antes de subirla al portal.
	EFFECTO	No se tiene certeza de quien elaboró las declaraciones de impuesto así como tampoco si fueron debidamente revisadas y aprobadas antes de ingresadas al sistema

Fuente: Empresa "E.M."

Elaborado por: La Investigadora

4.1.12. Análisis del control tributario

Establecer un control más estricto para el cumplimiento de los procedimientos para pago de las obligaciones tributarias.

El porcentaje de efectividad del sistema de control tributario es satisfactorio ya que no se presentan irregularidades que pongan en riesgo el buen funcionamiento de la empresa.

Organizar y depurar las cuentas de impuestos que se muestran en el Estado de Situación Financiera.

La empresa mantiene varias cuentas de impuestos, las cuales se encuentran desorganizadas. Aunque en el momento de registrar los formularios existe un 98% de efectividad es importante tener en cuenta esta organización para evitar dificultades posteriores.

Analizar el valor declarado como 2% Retención en la Fuente del IR y solicitar la documentación de soporte de dicha retención, de ser el caso realice los ajustes respectivos.

En el mes de julio del 2012, en el formulario 103 de la declaración de la retención en la fuente del IR se muestra una diferencia de US\$ 4,00 con mayores contables de la entidad, esta diferencia corresponde a una retención realizada por el valor del 2%, la cual no pudo ser verificada ya que no se encontró el registro o concepto en el sistema contable y además no se encontró documentación de soporte por dicho ítem, se menciona también que en este mismo mes la empresa comercial "E.M." pago una multa de 31.20 por no realizar la declaración en la fecha que le correspondía según su noveno dígito del RUC.

Realizar la sustitutiva del formulario 104 del impuesto al valor agregado del mes de Octubre corrigiendo los valores registrados en los casilleros

401 valor bruto de ventas gravadas y 411 valor neto de ventas gravadas.

Los valores registrados en los casilleros 401 y 411 del formulario 104 del IVA del mes de Octubre del 2012 se encuentran ingresados erróneamente, ya que el valor neto se encuentra registrado como valor bruto y viceversa, generando que se haya pagado en exceso \$ 160.00 por concepto de cancelación del impuesto.

4.1.13. Comprobación o disprobación de las hipótesis de la investigación

Cuadro 38. Hipótesis de la Investigación

HIPÓTESIS		CRITERIO	RECOMENDACIÓN	ANÁLISIS
GENERAL	ESPECIFICAS			
La gestión contable permitirá conocer el grado de cumplimiento tributario de las actividades que realiza la empresa Comercial "E.M.".	Una adecuada gestión contable favorecerá al cumplimiento de la empresa en sus obligaciones.	La etapa final del proceso contable es la revelación donde se sintetiza y representa la situación financiera y los resultados de la actividad, mediante estados, informes y reportes contables	Mediante los resultados se pudo determinar que la empresa realiza una adecuada gestión contable ya que no presenta errores que pueden diferir de manera trascendental las operaciones de la empresa.	Se logró determinar que la gestión contable favorece al cumplimiento permitiendo tener un control adecuado de las decisiones que se tomen para beneficio de la empresa por lo tanto se acepta la hipótesis.
	La aplicación de la normativa tributaria incide positivamente en el cumplimiento del pago de los impuestos.	La normativa tributaria es el régimen legal que tiene toda empresa para el normal desarrollo de sus funciones	La eficiencia de la empresa en la aplicación de la normativa tributaria se ve reflejada en la claridad de sus cuentas, en la organización de sus archivos y en la optimalización de sus recursos.	Se pudo comprobar la aplicación de la normativa tributaria acorde a los parámetros del S.R.I. en el cumplimiento del pago de los impuestos por lo que la hipótesis es aceptada.
	El cumplimiento tributario permitirá que la empresa evite ser sancionada y estar en mora tributaria.	El cumplimiento tributario representa el compromiso de la dirección de la empresa se relacionan con la calidad de las mismas porque está en juego la buena marcha y desempeño de la institución	La entidad cumple con sus requerimientos tributarios con la obligación de llevar contabilidad es así que se declara mensualmente los formularios 103 y 104 y de forma anual se cumple con el Impuesto a la renta.	La empresa "E.M." cumple con los parámetros tributarios sin embargo en el mes de julio en el formulario 103 de Impuesto de Retención en la Fuente presentó una multa de 31.20 por no efectuarse la declaración en la fecha prevista, se acepta la hipótesis siempre que la empresa cumpla a cabalidad con sus deberes tributarios.

Elaborado por: La Investigadora

4.2. DISCUSIÓN

En esta investigación se toma en cuenta cual es la relación existente entre la gestión contable y el nivel del cumplimiento tributario de una empresa.

El Ing. Rudy Mario Guamanzara Martínez en su tesis doctoral **AUDITORÍA TRIBUTARIA APLICADA A LA EMPRESA “CEYM GROUP CÍA.”** dice “lo importante que es la realización de una auditoría tributaria que sea de aplicación práctica y que contenga el proceso de auditoría debidamente estructurado a través de procedimientos y técnicas aplicables, la cual se encuentre sujeta a la normativa tributaria vigente y que permita emitir un informe determinando la razonabilidad de los controles aplicados sobre el manejo que se les da a los impuestos, así como llegar a conclusiones y emitir recomendaciones tendientes a optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a las que se encuentra sujeta una empresa ”

Analizada la problemática se plantearon al inicio de la investigación tres hipótesis. Es así que se desarrolla de manera minuciosa un proceso de control tributario en la empresa comercial “E.M.”, Cantón La Maná, año 2012.

La primera hipótesis plantea, una adecuada gestión contable favorecerá al cumplimiento de la empresa en sus obligaciones.

Para ello se realizó una entrevista al propietario de la empresa y al contador y una encuesta al personal donde se pone de manifiesto su criterio sobre la gestión contable así como los procedimientos que realiza la empresa.

La segunda hipótesis, la aplicación de la normativa tributaria incide positivamente en el cumplimiento del pago de los impuestos.

Para determinar la aplicación de la normativa tributaria se tomaron en cuenta las declaraciones mensuales de los impuestos cruzándolos con los datos que brinda la investigación.

Con estos datos se nota que la empresa se maneja dentro de los parámetros establecidos por la ley con mucho control y organización para evitar incurrir en faltas.

La tercera hipótesis, el cumplimiento tributario permitirá que la empresa evite ser sancionada y estar en mora tributaria.

Para saber si la empresa cumple con sus obligaciones tributarias se realizó un control y soporte de las declaraciones además de un control de las declaraciones efectuadas por fechas y un informe de multas.

Con los estudios antes mencionados se puede determinar que la empresa si cumple satisfactoriamente con sus obligaciones tributarias ya que no presenta novedades más que un error involuntario de transcripción que no perjudica la economía de la empresa pero que debe tomarse en cuenta para futuras declaraciones.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

A través del desarrollo del presente trabajo investigativo se obtiene las siguientes conclusiones.

- La empresa es obligada a llevar contabilidad, cuenta con un sistema contable el cual permite tener un control diario y detallado de los ingresos al contado y a crédito, permitiendo realizar cuadre y cierres de caja, cumpliendo con las obligaciones tributarias, ayudando a que el proceso de control sea más efectivo y facilitando la recopilación de la información para la realización de las declaraciones de una manera oportuna, todo este proceso le permite tener una gestión contable adecuada.
- El 67% del personal que labora en la entidad conoce y aplica la normativa tributaria vigente, la misma que evita sanciones que perjudiquen la estabilidad de la empresa.
- La empresa comercial “E.M.” en el período contable 2012 cumplió a cabalidad con sus deberes tributarios tales como impuesto al Valor Agregado, Impuesto de Retención a la Fuente e Impuesto a la Renta; sin embargo tuvo un retraso en la declaración del formulario de Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta en el mes de julio, por lo cual tuvo que pagar una multa de \$ 31,20.

5.2. Recomendaciones

Tomando en cuenta los resultados de la investigación y sus conclusiones remitimos las siguientes recomendaciones.

- La empresa debe mantener y mejorar el proceso de gestión contable vigente para evitar falencias y conservar el cumplimiento en cada una de las operaciones con la finalidad de fortalecer a la empresa con niveles de efectividad, para tener mayor control y dominio de las operaciones o transacciones que se realicen a diario.
- Se recomienda que el personal de la entidad asista a conferencias o capacitaciones para que tenga un excelente conocimiento sobre las actualizaciones de la normativa tributaria que constantemente van reformándose, y de esta manera mejorar los estándares de cumplimiento en el negocio.
- Al contador se le sugiere tener presente como fecha máxima para efectuar las declaraciones el noveno dígito del RUC, de esta manera evitar el pago innecesario de multas por declaraciones sustitutivas, además se debe realizar una revisión minuciosa antes de su ingreso en el sistema para corroborar que los valores ingresados sean los correctos y no haya errores de digitación que puedan provocar sanciones por esta causa.

CAPÍTULO VI
BIBLIOGRAFÍA

6.1. Literatura Citada

Aguirre Alvín, 2010 Auditoría un Enfoque Integral, Prentice Hall. México,

Cantu Gerardo. Contabilidad tributaria 6 ed. Buenos Aires: Contraloría General del Estado. p.24, 25.

Cepeda, Gustavo. Año 2010. Auditoría y Control Interno. Mc Graw Hill. Santafé de Bogotá D.C.

Franklin ENRIQUE Benjamín. Auditoría Administrativa. 8ª ed. México, MX: Mc Graw Hill, año 2010. 598 p. ISBN 970-10-3072-9.

Jiménez José Muñoz, año 2009. enciclopedia Contabilidad Financiera Prentice – Hall.

Marín Salvador Contabilidad Financiera de gestión y auditoria ed. 3ra Madrid España año 2010.

Melleni Ricardo, año 2013 Contabilidad Financiera ediciones andina Buenos Aires Argentina año

Menéndez Moreno Alejandro Control financiero y tributario español, normas básicas- Barcelona, año 2009.

Padrini, F. y Lucheroni, M. T., 2010. Asesoría tributaria Barcelona - España año 2009.

Rivero, Pablo, P. 15 Administración de pequeñas y medianas empresas, Medellin Colombia

Rodríguez Miriam López. 2010. Profesora de la Facultad de Contabilidad y Finanzas, Universidad de la Habana.

Sainz Juan Manual de Auditoría Financiera de la Contraloría General del Estado. Editorial Don Bosco Cuenca Ecuador, p. 24, 25

Sotomayor Alfonso Amador, año 2009. Auditoria Administrativa, México p. 10

Valencia Joaquín Armando, año 2010. Administración de pequeñas y medianas empresas.

Zorrilla, Santiago, 2010. Indicadores financieros como base estructural de la contabilidad México.

6.2. Linkografía

Gómez López, Roberto. Generalidades en la auditoría. www.edmuned.com. Marzo 28 del 2009. <http://www.mitecnologico.com/Main/TiposDeAuditoria>

Rodríguez Silvia 24 Octubre 2013 disponible en <http://silviacaneloscarrillo.files.wordpress.com/2009/02/ley-de-regimen-tributario-interno.doc>

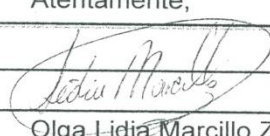
Pérez Javier 18 de septiembre de 2013 disponible en <http://www.cyta.com.ar/biblioteca/bddoc/bdlibros/nic/nic.htm>

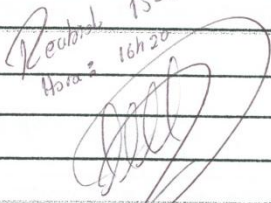
CAPÍTULO VII

ANEXOS

7. Anexos

7.1. Anexo 1: Oficio al dueño de la empresa

		Universidad Técnica Estatal de Quevedo Decreto Legislativo No. 158. Enero 28 de 1994 - Registro Oficial No. 874 - Fecha: 1º de 1994 Decreto No. 1908 de 2010 por el cual se declara de Interés Social la Universidad Técnica Estatal de Quevedo Quevedo - La Real - Páez	
		La Maná, 15 de Mayo del 2013	
PÁPEL UNIVERSITARIO	1		
	2		
	3	Senor	
	4	Edison Medina.	
VALOR USD 150	5	GERENTE/PROPIETARIO DE LA EMPRESA COMERCIAL "E.M."	
	6	Presente.-	
	7		
	8	De mis consideraciones:	
Nº- 122637	9		
	10	Yo, OLGA LIDIA MARCILLO ZORRILLA, portadora de la cédula	
	11	de ciudadanía N°. 050304139-4 en calidad de estudiante del	
	12	Noveno Ciclo de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo de la	
	13	carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de	
	14	Ciencias Empresariales, de la manera más comedida solicito a	
	15	usted dar la debida autorización para desarrollar el Proyecto de	
	16	Investigación titulado LA GESTIÓN CONTABLE Y EL NIVEL DE	
	17	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA COMERCIAL	
	18	"E.M.", CANTÓN LA MANÁ AÑO 2012, el mismo que tiene como	
RECIBIDO	19	finalidad contribuir de manera significativa al desarrollo financiero	
	20	de la organización que usted persigue.	
	21		
	22	Seguro que mi petición tendrá la acogida favorable, le reitero mis	
	23	sinceros agradecimientos.	
	24		
	25	Atentamente,	
	26		
	27	Olga Lidia Marcillo Zorrilla	
	28	Celular: 0981602490	
29	ESTUDIANTE		
30			


 Recibido 15-05-2013
 Hora: 16h20

7.2. Anexo 2: Carta de aceptación

COMERCIAL "E.M."

RUC. 1710317908001

De: Edison Jose Medina Cruz

Todo en electrodomésticos

y mucho más para su hogar

Dir. Av. 19 de Mayo N°501 y Velasco Ibarra

Teléf. 032687-754

Celular: 0993129441

La Maná – Cotopaxi – Ecuador

"Obligado a Llevar Contabilidad"

La Maná, 28 de Mayo del 2013

CERTIFICACIÓN

Yo, EDISON JOSE MEDINA CRUZ, en Calidad de Propietario de la Empresa Comercial **"E.M."** tengo a bien **CERTIFICAR:**

Que la señorita: **Olga Lidia Marcillo Zorrilla**, Egresada de la U.T.E.Q. de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, ha sido aceptada para realizar el proyecto de investigación titulado: LA GESTIÓN CONTABLE Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA COMERCIAL "E.M.", CANTÓN LA MANÁ AÑO 2012.

Para los fines que a la interesada convenga, se expide la presente en la ciudad de La Maná a los 28 días del mes de mayo del 2013.

Atentamente,



Edison Medina

Celular: 0993129441

PROPIETARIO

7.3. Anexo 3: RUC de la empresa comercial "E.M."

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES


...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1710317908001

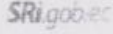
APELLIDOS Y NOMBRES: MEDINA CRUZ EDISON JOSE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 23/05/2006
NOMBRE COMERCIAL: COMERCIAL EM			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS VENTA AL POR MENOR DE ELECTRODOMESTICOS VENTA AL POR MENOR DE COLCHONES VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS			
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:			
Provincia: COTOPAXI Cantón: LA MANA Parroquia: LA MANA Calle: AV. 19 DE MAYO Número: 501 Intersección: VELASCO IBARRA Referencia: FRENTE AL BANCO BOLIVARIANO, CASA DE DOS PISOS, COLOR MELON Telefono Trabajo: 032687754 Celular: 093129441			
No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: CERRADO	LOCAL COMERCIAL:	FEC. INICIO ACT.: 12/09/1997
NOMBRE COMERCIAL: CHIFA EL MAESTRO			FEC. CIERRE: 07/08/2011
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO: 06/09/2001
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTE			
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:			
Provincia: COTOPAXI Cantón: LA MANA Parroquia: LA MANA Calle: AV. 19 DE MAYO Número: S/N Intersección: VELASCO IBARRA Referencia: JUNTO AL ALMACEN DE REPUESTOS YANEZ Telefono Domicilio: 032688901 Celular: 093129441			
No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: CERRADO	LOCAL COMERCIAL:	FEC. INICIO ACT.: 17/06/2004
NOMBRE COMERCIAL: CHIFA EL MAESTRO			FEC. CIERRE: 19/10/2005
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES			
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:			
Provincia: LOS RIOS Cantón: VALENCIA Parroquia: VALENCIA Ciudadela: COOPERATIVA DOCE DE JULIO Calle: TRECE DE DICIEMBRE Número: S/N Intersección: QUINTA TRANSVERSAL Referencia: FRENTE A LA MECANICA AUTOMOTRIZ TRAVEZ Manzana: SIETE Oficina: PB Telefono Trabajo: 099448027			

7.4. Anexo 4: Comprobante electrónico de pago formulario 103

Imprimir <https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/recepcion/>



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	1710317908001
CEP#(Número de Serie)	870705809098
Código Impuesto	1031
Impuesto	Retenciones en la Fuente
Tipo de Formulario	103

RESUMEN DE DATOS	
Razón Social	MEDINA CRUZ EDISON JOSE
Período Fiscal	12/2012
Fecha de Declaración	25/01/2013
Fecha de Vencimiento	28/01/2013
Hora de Declaración	10:08:38 AM
Fecha Máxima de Pago	28/01/2013

VALORES A PAGAR	
Total Impuesto a Pagar	\$ 558.57
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 558.57

FORMA DE PAGO	
Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 558.57
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 558.57 , debe ser cancelado hasta el 28/01/2013

2293 15:25:58 01/28/2013 24 1 zvincesc
 ON 3612 SRI IMPTO FISCALES CEP H:D
 R.U.C/C.I. : 1710317908001
 Razón social : MEDINA CRUZ EDISON JOSE
 Tip.Impto.: 1031 RETENCIONES EN LA FUENTE
 Cep : 870705809098
 Aut. SRI : 72801-201-390694-3
 Efe: us\$558.57 CHG : us\$0.00
 PAGO TOTAL: us\$558.57

BANCO BOLIVARIANO C.A. FACTURA
 RUC: 0990379017001 No. 001-005-013149214
 Junín 200 y Panama Aut. SRI:1111405037
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL Fecha aut :19/07/2012
 NOTIFICACION No. 39 de Julio 18 de 1995 Valido hasta :19/07/2013
 RESOLUCION No. 6925 de Julio 4 de 1995
 Sr.(es): S
 CI/RUC: 1710317908001 Ofic.: LA MANA
 Costo Serv. Recaudacion Fecha: 28/Enero/2013 H:D
 SRI-imp. Fiscales con CEP 0.50
 Subtotal: 0.45 Iva 12%: 0.05
 VALOR TOTAL: 0.50 Referencia: 1710317908001
 CHG: zvincesc Original: NOAFILIANTE

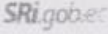
1 de 1

25/01/2013 10:0

7.5. Anexo 5: Comprobante electrónico de pago formulario

104

Imprimir <https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/receptor/>



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	1710317908001
CEP#(Número de Serie)	870705809594
Código Impuesto	2011
Impuesto	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)
Tipo de Formulario	104

RESUMEN DE DATOS	
Razón Social	MEDINA CRUZ EDISON JOSE
Periodo Fiscal	12/2012
Fecha de Declaración	25/01/2013
Fecha de Vencimiento	28/01/2013
Hora de Declaración	10:08:11 AM
Fecha Máxima de Pago	28/01/2013

VALORES A PAGAR	
Total Impuesto a Pagar	\$ 84.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 84.00

FORMA DE PAGO	
Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 84.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 84.00 , debe ser cancelado hasta el 28/01/2013

2301 15:26:24 01/28/2013 24 1 zvincesc
 ON 3612 SRI IMPTO FISCALES CEP H:D
 R.U.C/C.I. : 1710317908001
 Razón social : MEDINA CRUZ EDISON JOSE
 Tip.Impto.: 2011 IVA MENSUAL
 Cep : 870705809594
 Aut. SRI : 72801-201-390694-4
 Efe: us\$84.00 CHO : us\$0.00
 PAGO TOTAL: us\$84.00

BANCO BOLIVARIANO C.A. FACTURA
 RUC: 0990379017001 No. 001-005-013149224
 Junio 200 y Panama Aut. SRI:1111405037
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL Fecha aut :19/07/2012
 NOTIFICACION No. 39 de Julio 18 de 1995 Valido hasta :19/07/2013
 RESOLUCION No. 6925 de Julio 4 de 1995
 Br.(es): S
 CL/RUC: 1710317908001 Ofic.: LA MANA
 Costo Serv. Recaudacion Fecha: 28/Enero/2013 H:D
 SRI-imp. Fiscales con CEP 0.50
 Subtotal: 0.45 Iva 12%: 0.05
 VALOR TOTAL: 0.50 Referencia: 1710317908001
 C31: zvincesc Original: Adquiriente

1 de 1
25/01/2013 10:

7.6. Anexo 6: Comprobante electrónico de pago formulario 102

http://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-irradiarecep/sri/analisis-sri/declaracion-juramentada

SRI.gob.ec

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO**

Identificación de pago	Deducción sin valor a pagar
Número de identificación	1710317902001
CEP#(Número de Serie)	870735564724
Código impuesto	1011
Impuesto	Renta Personas Naturales
Tipo de Formulario	102

RESUMEN DE DATOS

Razón Social: MEDINA CRUZ EDISON JOSE

Período Fiscal: 2012

Fecha de Declaración: 28/03/2013

Hora de Declaración: 05:39:37 PM

Fecha de Vencimiento: 28/03/2013

Fecha Máxima de Pago: 28/03/2013

VALORES A PAGAR

Total impuesto a pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

28/03/2013 17:39



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
Facultad de Ciencias Empresariales
INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA



MEMORANDO N° 2 MMSC-DT-2014

Para: Lcdo. Edgar Pastrano – Decano Facultad de Ciencias Empresariales
De: C.P.A. Martha Sandoval Cuji, Docente
Asunto: Informe de Dirección de Proyecto de Investigación
Fecha: 22 de Septiembre de 2014

Adjunto al presente sírvase encontrar el documento final del Proyecto de Investigación titulado: **"LA GESTIÓN CONTABLE Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA COMERCIAL "E.M.", CANTÓN LA MANA, AÑO 2012"**, elaborado por la señorita egresada **MARCILLO ZORRILLA OLGA LIDIA**, previo a la obtención del título de **INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**, que fue elaborado bajo mi dirección según lo asignado en la Resolución Centésima Décima Quinta de fecha 10 de Octubre de 2013, el mismo que cumple con los componentes que exige el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo e incluye el informe de URKUND, el cual avala los niveles de originalidad, en un 92% y de copia 8%, del trabajo investigativo.

The screenshot shows the URKUND interface with the following details:

- Document:** [TESIS Olga Marcillo sep. 19-2014.pdf](#) (D11540396)
- Submitted:** 2014-09-19 11:28 (-05:00)
- Submitted by:** Martha Sandoval (msandoval@uteq.edu.ec)
- Receiver:** msandoval.uteq@analysis.urkund.com
- Message:** TESIS OLGA MARCILLO 19-09-2014 [Show full message](#)

A yellow box highlights the text: **8%** of this approx. 39 pages long document consists of text present in 10 sources.

At the bottom, there is a navigation bar with icons for document view, zoom, and navigation arrows.

Atentamente,

C.P.A Martha Sandoval C., M.Sc.
DIRECTORA TESIS

Adjunto: Proyecto de Investigación